



REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

REUNIONES VIRTUALES

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020



Agenda a Desarrollar

1. Presentación del objetivo estrategia, canales y medios dispuestos para la participación, alcance de la reunión, reglas para la participación en la reunión y facilitadores/as del espacio. (15 minutos)
2. Presentación de aspectos básicos del POT, diagnóstico, aspectos generales y de detalle. (45 minutos). **Temas:**
 1. RESUMEN **DIAGNOSTICO GENERAL** DE LA REVISIÓN DEL POT
 2. PRESENTACIÓN **DIAGNOSTICO LOCALIDAD**
 3. BALANCE APORTES CIUDADANOS PARTICIPACIÓN : **RESUMEN CABILDOS 2019 Y DEL CONCEPTO DEL CTPD**
3. Espacio para preguntas, observaciones, aportes e inquietudes de los y las participantes (60 minutos)
4. Cierre de la reunión y evaluación (**Ejercicio de comprensión**) (5 minutos)



Objetivo General

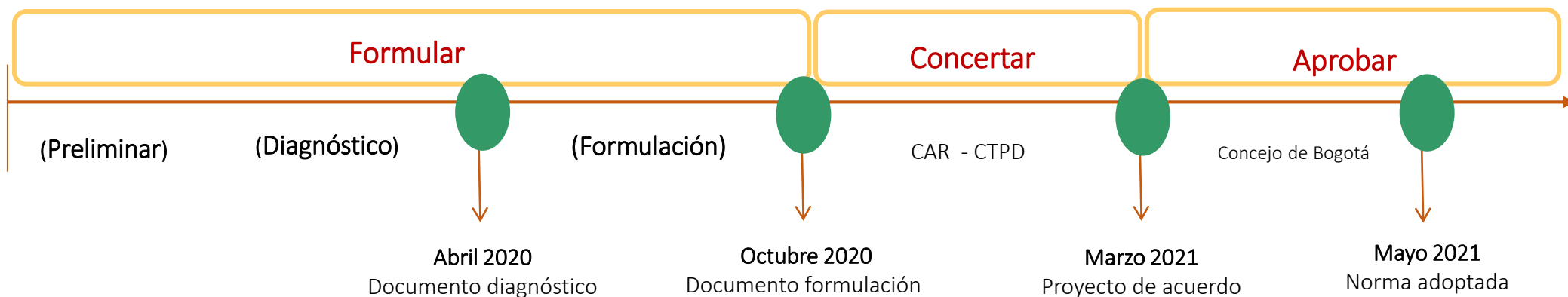
Informar y garantizar la participación a las autoridades de planeación y de gobierno, así como a las diversas organizaciones sociales y ciudadanas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - 2020. Lo anterior en el marco de la etapa de mitigación provocada por la llegada del COVID-19 a la ciudad.



¿CÓMO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT 2020?



Proceso técnico de revisión POT

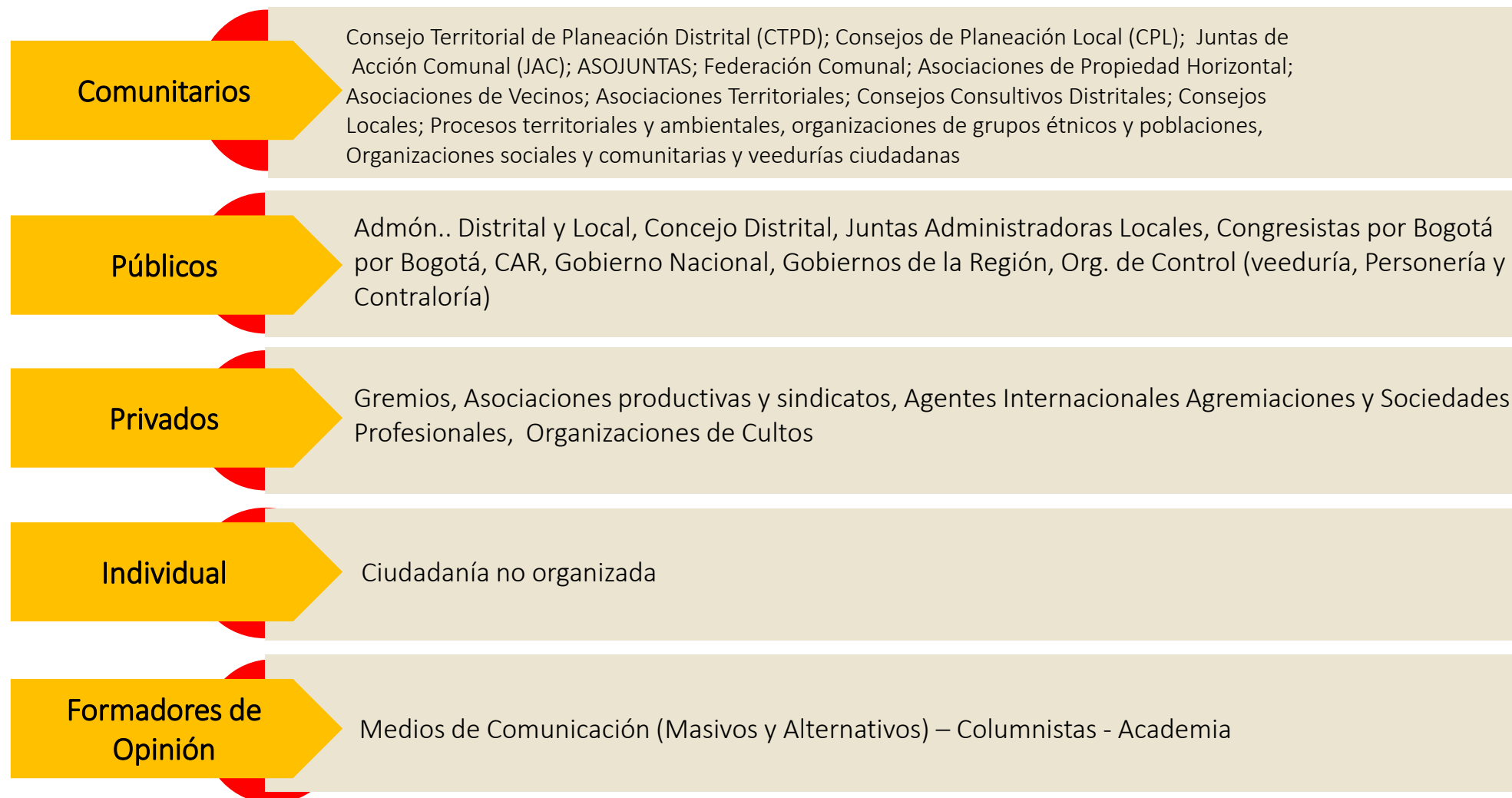


Fases de participación ciudadana





Principales actores del proceso – nivel de organización



Promoveremos la participación ciudadana en la **formulación, concertación y aprobación** del POT



¿Cómo?
A través de diferentes **escenarios virtuales** y mecanismos de participación



Teniendo en cuenta estos **3 elementos:**



	Acción Colectiva		Reto: La ciudadanía argumenta sus ideas, las prioriza con sentido de corresponsabilidad. El facilitador recoge sus palabras y expone posiciones de acuerdo a las intervenciones ciudadanas.
	Comprometer	Priorizar y proponer con corresponsabilidad	
	Vincular (emocional y racional)	Generar empatía a partir del conocimiento (diálogos pedagógicos y cercanos)	
Conocer	Informar sobre el diagnóstico, DTS, concertación de conceptos de la CAR y CTPD y socialización del Acuerdo		Reto: La ciudadanía observa y oye, conoce el diagnóstico y los documentos básicos de esta fase.



Canal Personalizado

Vía telefónica: Se harán llamadas a personas de la ruralidad y a las zonas sin conexión a internet o con dificultades para conectarse virtualmente: **150 llamadas semanales.**



Canal Virtual

Reuniones Virtuales:

- ❖ **Actores estratégicos** (Incluido CTPD, gremios, academia, región)
- ❖ **Actores Comunitarios, Autoridades Locales e Instancias (20/por localidad):**
 - ❖ Estratégicos: JAL, JAC, CPL, ASOJUNTAS, Alcaldías Locales, organizaciones sociales y territoriales, entre otros.
 - ❖ Formados y comunidad no organizada.



Canal Virtual

Correo Electrónico: Presentación de propuestas (radicadas o no)

potbogota@sdp.gov.co

Instrumento de captura: Conocer el diagnóstico y hacer aportes a la formulación. Ubicado en el portal de la Alcaldía Mayor: **¡Ayúdanos a construir el POT de Bogotá! ¿Cuáles son tus propuestas?** <https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-de-ordenamiento-territorial/aporta-al-pot>



Canal Virtual

Mapa Virtual: Hacer pedagogía del diagnóstico y recepción de aportes. Disponible en mini-sitio del POT. **“Tu Aporte, Tu Territorio”:** <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

Curso Virtual Básico del POT: Busca dar elementos básicos sobre el ordenamiento territorial para una participación informada en el proceso de revisión del POT. Apertura: 6 de julio.



SI EN EL **POT 2020** QUIERES PARTICIPAR, EN LOS SIGUIENTES CANALES **TUS APORTES PUEDES DEJAR**



Canal personalizado

Comunícate al **305 8104427**



Reuniones virtuales

Encuentra la programación semanal en nuestro **micrositio POT 2020**



Instrumento de consulta

Diligencia la encuesta publicada en la página web www.bogota.gov.co **Formulario para construir el #ElPOTdeBogotá**



Correo Electrónico

Envía tus propuestas a **potbogota@sdp.gov.co**



Mapa Virtual "Tu aporte, tu territorio":

Localiza el lugar de tu idea y regístrala

#EnElRadarDelPOT



Reuniones virtuales:

Infórmate y consulta

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

Instrumento de consulta:

¡Ayúdanos a construir el POT de Bogotá!

¿Cuáles son tus propuestas?

<https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-de-ordenamiento-territorial/aporta-al-pot>

Mapa Virtual "Tu aporte, tu territorio"

¡Ayúdanos a construir el POT de Bogotá!

¿Cuáles son tus propuestas?

<https://survey123.arcgis.com/share/3554209499b24f369f30791c2a22921d>



Alcance reunión

El alcance de la presente reunión virtual es dar a conocer los aspectos generales y de detalle del diagnóstico del POT, para recibir aportes de las autoridades, instancias, organizaciones y ciudadanía en general sobre las problemáticas, necesidades y realidades de los diferentes territorios, que sirvan de soporte para la formulación de los temas estructurales y los instrumentos del POT.





Reglas para la Participación en la reunión

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental escuchar, comprender y atender los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en el proceso de revisión del POT de nuestra ciudad, por lo que les proponemos:

1. Respeto por las opiniones y posturas de cada uno/a de los y las participantes en la reunión.
2. Realizar intervenciones cortas y precisas para que la mayoría de personas que quieran hablar lo puedan hacer.
3. Mantener el micrófono en silencio mientras no se está interviniendo en la reunión.
4. Solicitar la palabra a través del chat o por el micrófono.



Facilitadores/as

Las reuniones virtuales se encuentran acompañadas por profesionales de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación.



¿ Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural.
- ❖ El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio.
- ❖ Define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del su suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento, así como también define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.



¿Qué función tiene el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ El POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la Administración Distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos, por eso es importante conocerlo para que en los Planes de Desarrollo de cada una de las administraciones que llegue, le den continuidad a los proyectos estratégicos.
- ❖ También prevé las posibilidades de desarrollo de programas conjuntos entre el sector público y privado.

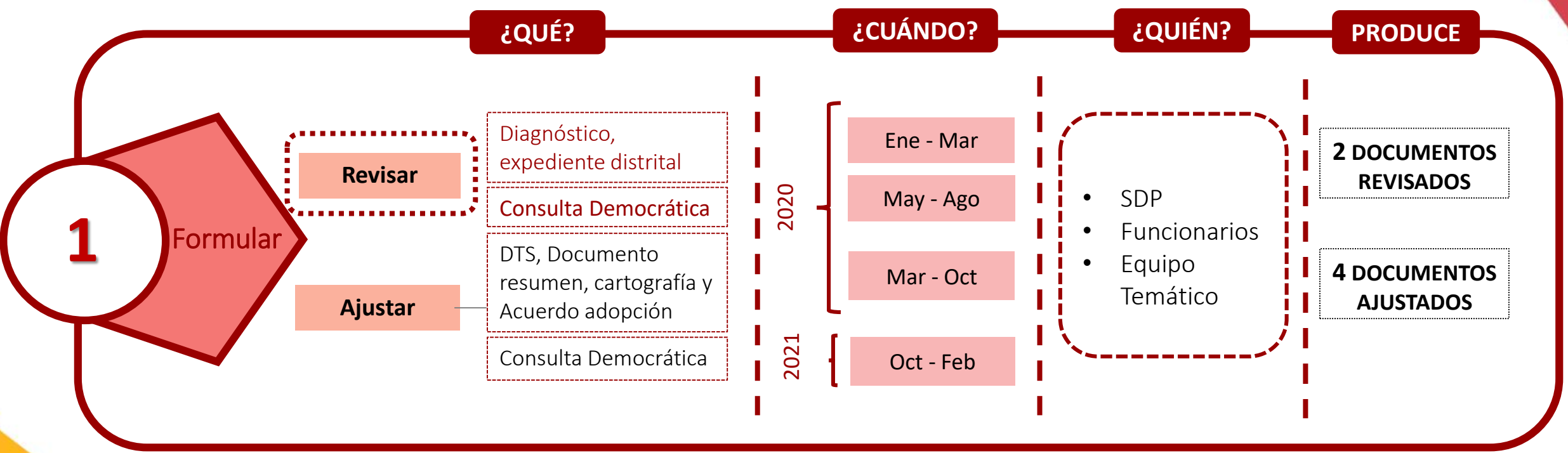


¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

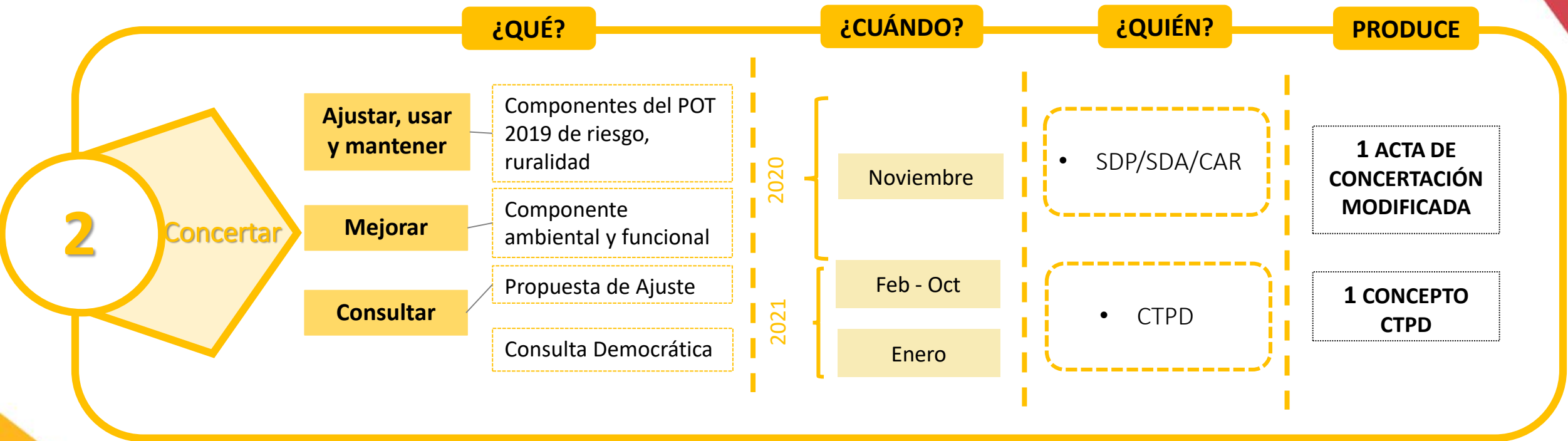
- ❖ El Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores.
- ❖ El Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co.



Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (InHouse)

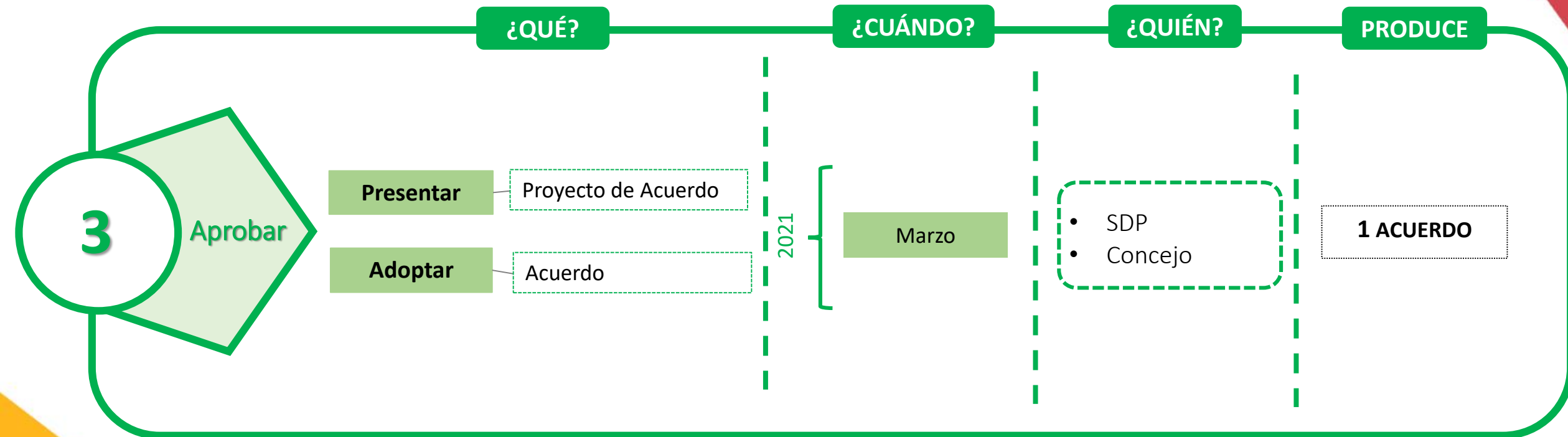


Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (InHouse)





Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (InHouse)



ETAPA PRELIMINAR

[illegible]

ETAPA FORMULACIÓN

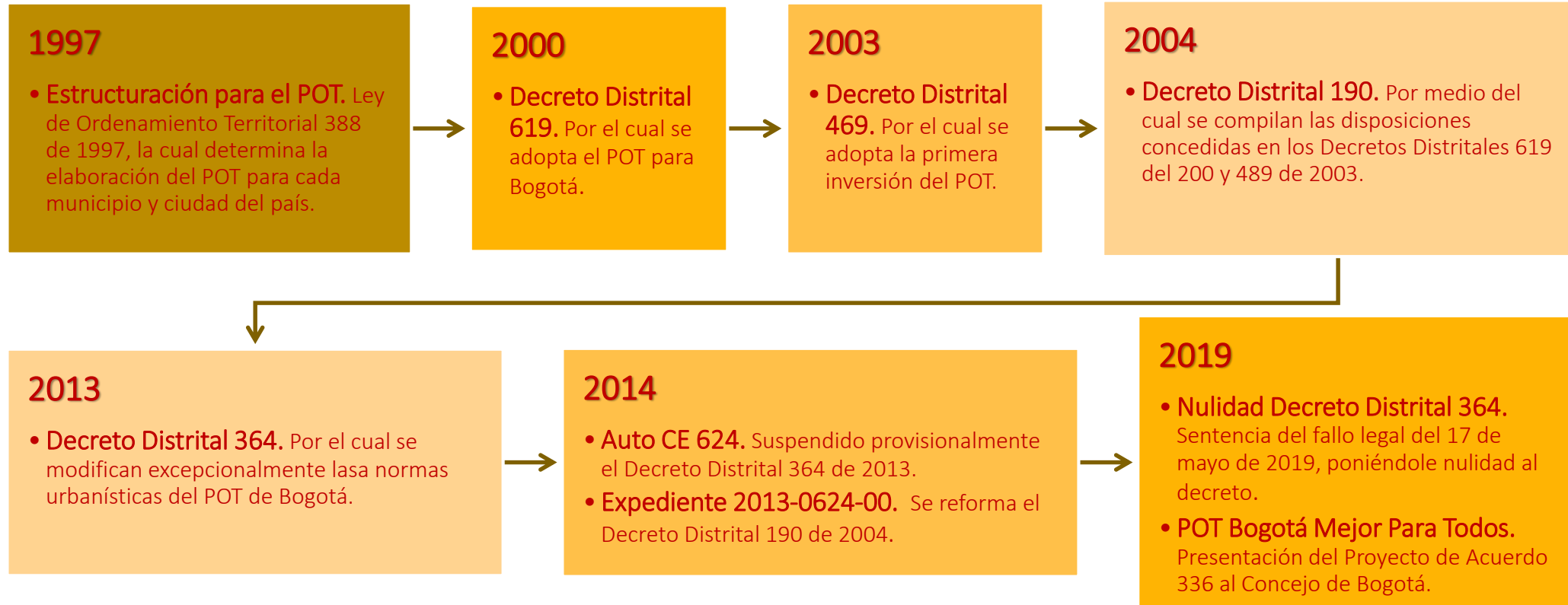
[illegible]

ETAPA CONCERTACIÓN Y CONSULTA

[illegible]



Línea de tiempo de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Bogotá





1. REGIÓN

- No hay articulación regional en la ocupación del suelo de la Sabana.
- Los municipios no han incluido el POMCA en las propuestas de ajustes a sus POT. Esta orden judicial es una oportunidad para definir una visión regional compartida
- Se está perdiendo el suelo de riqueza agrológica y la vocación de la Sabana (incluida Bogotá) como de interés ecológico nacional.
- Los hechos regionales diagnosticados no fueron incluidos en la formulación del POT 2019.





2. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

- Persiste la ocupación de suelo de protección por riesgo.
- En el POT 2019 la EEP se degradaba a una Estructura Ambiental y de Espacio Público, cuyas funciones son diferentes.
- Se formularon proyectos de urbanización sobre componentes de la EEP (Ciudad Rio y Lagos de Tunjuelo) y quedó condicionada a la sustracción la urbanización de la Reserva TVDH





3. POBLACIÓN

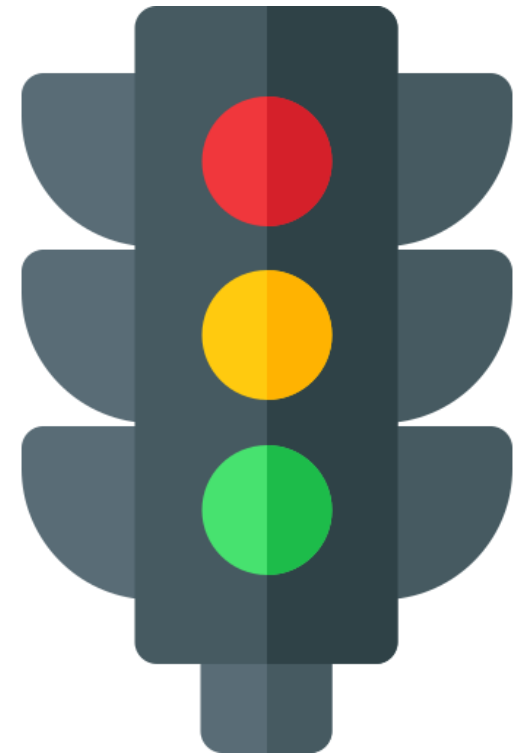
- Se planteaban proyecciones poblacionales con supuestos en cifras y metodologías no ajustadas a las cifras del DANE.
- El ajuste a estas cifras ajustará la necesidad de vivienda, servicios y de habilitación de suelo en los próximos 12 años.
- En estudio preliminar se encuentra posibles fallos metodológicos en el cálculo de proyecciones, que se ajustarán en la formulación.





4. MOVILIDAD

- El sistema de transporte se asociaba especialmente a TM
- La segunda fase de la PLMB se extendía al norte.
- El componente férreo regional no se articula al sistema de movilidad de la ciudad.





5. REVITALIZACIÓN

- Se planteaban grandes áreas de renovación urbana en modalidad de desarrollo.
- No se adelantó una adecuada participación ciudadana ni la cartografía social, económica y ambiental del territorio en esas decisiones.
- En la renovación asociada a corredores de movilidad no se formularon adecuadamente los instrumentos de recuperación de plusvalías





6. SISTEMA DE CUIDADO

- El Déficit de equipamientos se concentra en localidades de periferia, occidente y sur de la ciudad: (Bosa. Ciudad Bolívar, Engativá, Suba y Kennedy).
- En estratos 1 y 2, donde reside el 60% de la población.
- Bosa y Ciudad Bolívar con el 17.5%, equivale a la quinta parte de la población y presentan el mayor déficit de equipamientos.



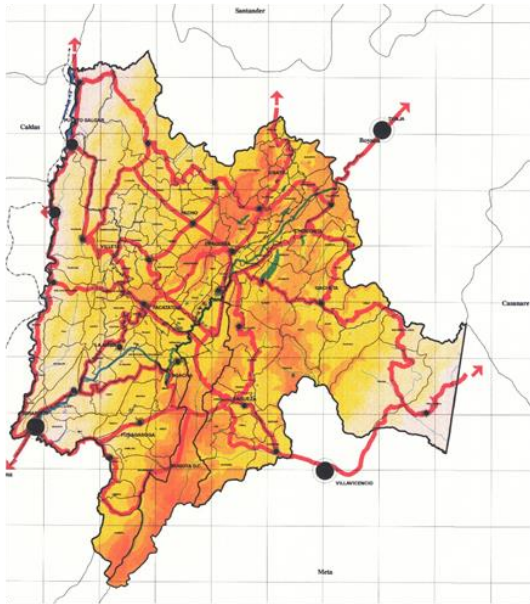


BOGOTÁ

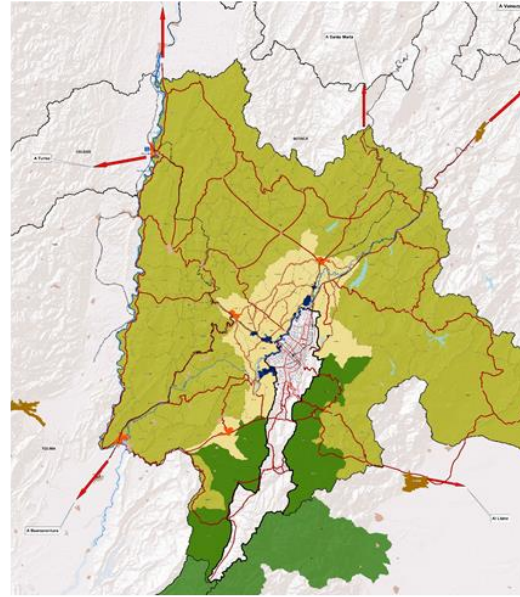
REGIÓN
ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL



Estrategia de ordenamiento regional,
Dec. 190 de 2004



Estrategia de ordenamiento regional,
MEPOT-Dec. 364 de 2013



Modelo de ordenamiento y ocupación supramunicipal
Revisión General-2019



Nodos subregionales:
Zipaquirá, Facatativá y
Fusagasugá que sirven como
centros alternativos de
concentración de población y
actividades socioeconómicas.

El Distrito Capital se define como el nodo principal de la estructura regional, a partir de la cual se podrá estructurar una estrategia de desconcentración



- Escala Regional.
- Escala Subregional.
- Escala de Borde



Una red de asentamientos humanos funcional e interdependiente constituido por un núcleo central compuesto por: Bogotá, Cajicá, Chía, Cota, Funza Mosquera, Madrid y Soacha articulados alrededor del eje del Río Bogotá.

	Cajicá	Cota	Chia	Facatativá	Funza	Madrid	Mosquera	Zipaquirá	Bogotá D.C.
Censo 1993	29,054	11,471	45,696	69,552	37,774	39,212	20,303	69,385	4,945,448
Censo 2005	45,391	19,664	97,896	106,064	60,571	61,599	63,584	100,038	6,778,691
Censo 2018*	92,967	36,992	149,57	155,978	105,086	127,138	150,665	145,352	7,743,955

* Proyecciones 2020

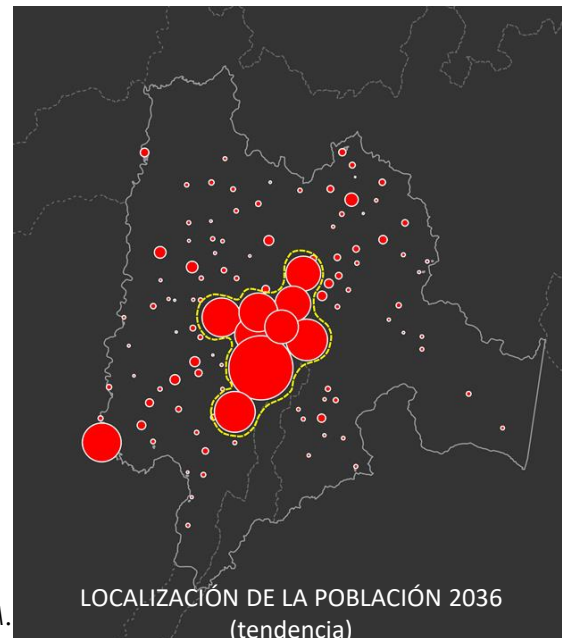
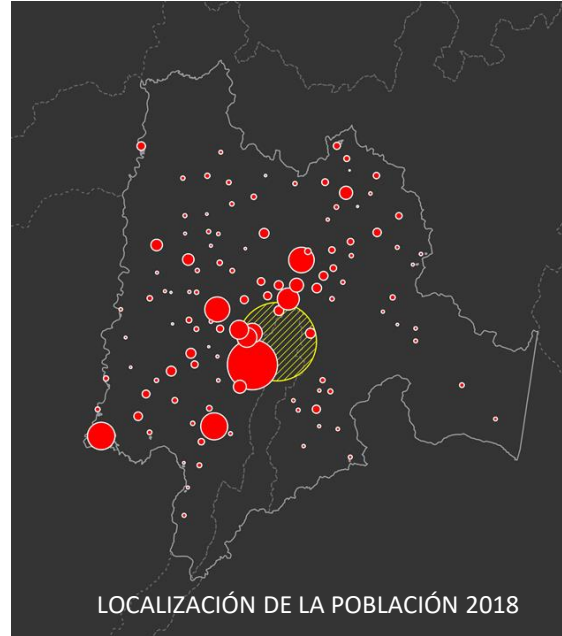
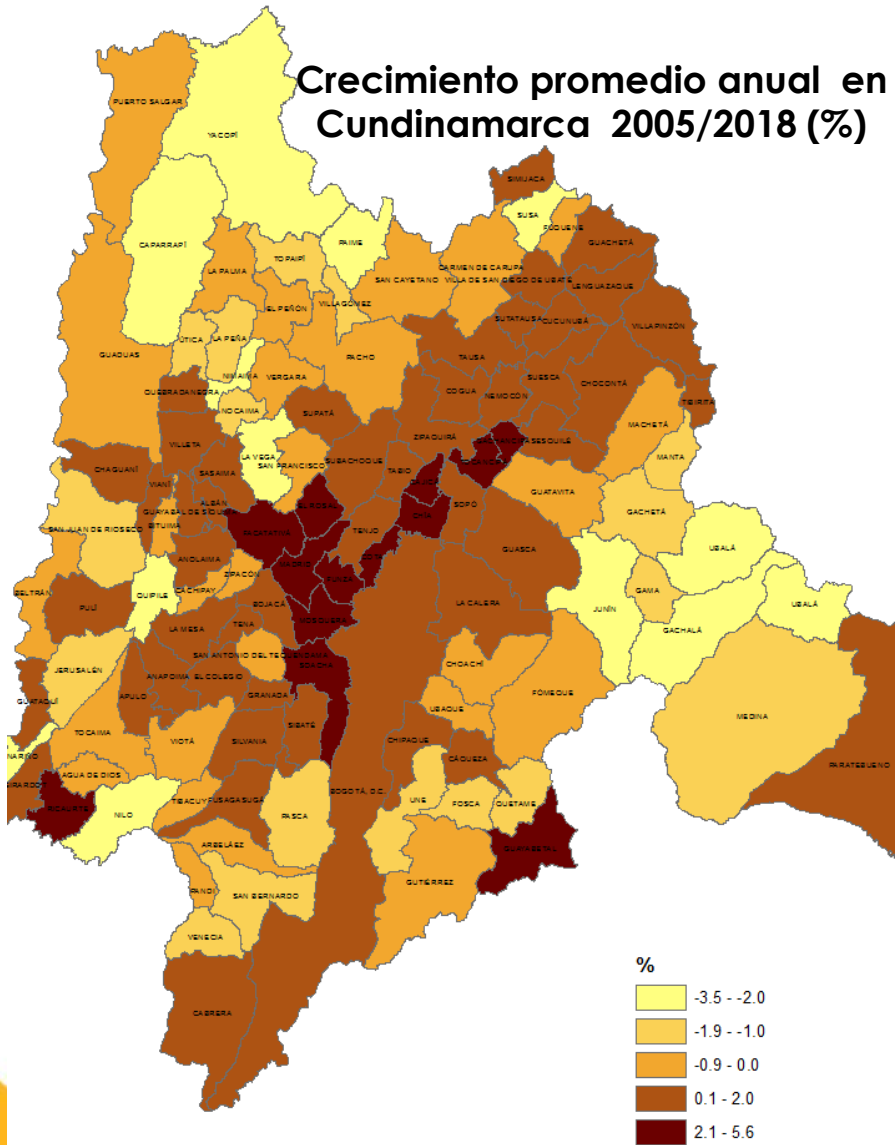
POBLACIÓN ADICIONAL	↑ 60	↑ 15	↑ 100	↑ 85	↑ 65	↑ 90	↑ 130	↑ 75	↑ 1,75
INCREMENTO	220%	222%	227%	124%	178%	224%	642%	109%	57%

Fuente DANE

Concentración del crecimiento poblacional Y aumento de procesos de suburbanización



**Crecimiento promedio anual en
Cundinamarca 2005/2018 (%)**



La dinámica de mayor crecimiento poblacional del departamento se presenta en la franja andina central, con especial énfasis en la Sabana de Bogotá.

No obstante, llama la atención la variación negativa de población que prevalece en los municipios de borde y en las provincias del noroccidente y suroriente. Este desequilibrio se acentuará tendencialmente, de no mediar ajustes en el ordenamiento en perspectiva regional.

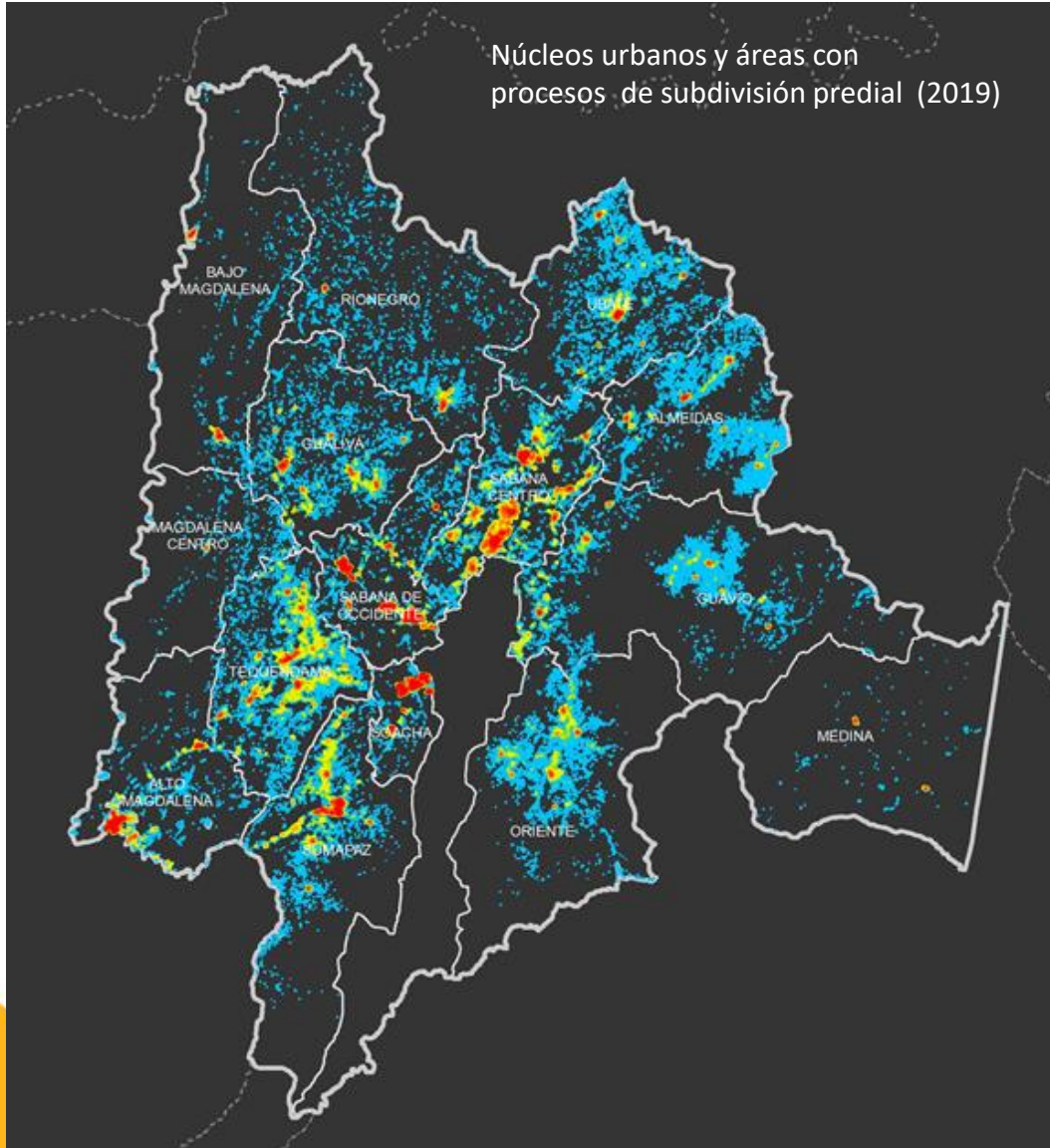
A esto se suman procesos extensivos de subdivisión del suelo rural, que no han sido acompañados por avances sustanciales en la construcción de infraestructura vial secundaria y terciaria.

Fuente: VISIÓN CUNDINAMARCA
2036. Gobernación de
Cundinamarca, 2019.
cundinamarca.gov.co





Núcleos urbanos y áreas con procesos de subdivisión predial (2019)



En 25 años (1993 a 2018) el departamento registra un incremento de la población representado en **1.134.179** personas, equivalente a un porcentaje de variación del **68,4%** (mucho mas alto que el de Bogotá y el país).

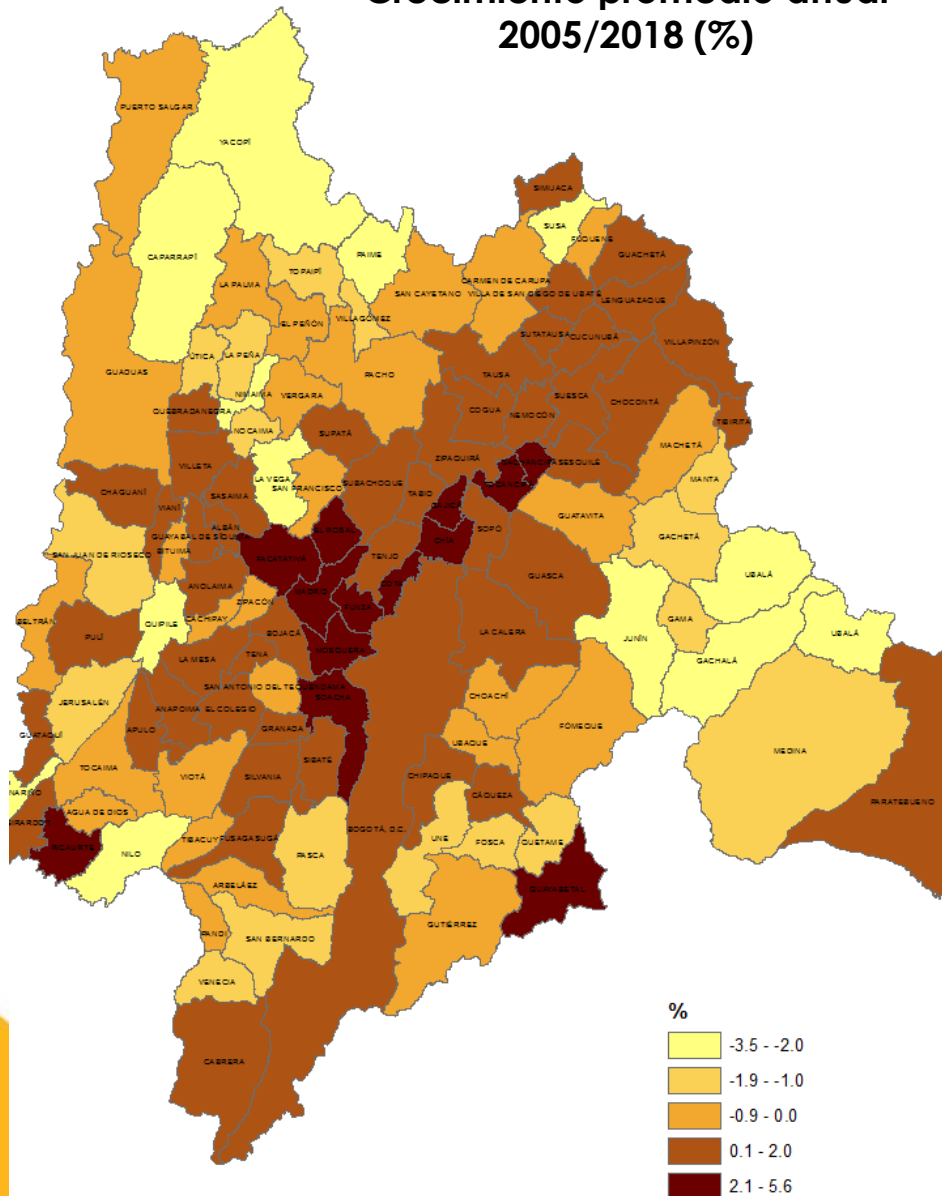
Esta condición no ha contado con respuestas oportunas ni suficientes desde el ordenamiento territorial en perspectiva regional, que apunten a la gestión integral del recurso hídrico; la salvaguarda del medio ambiente; la seguridad alimentaria; la generación de espacios públicos; la localización de equipamientos; el manejo del saneamiento básico y los residuos; el desarrollo de un sistema vial; el fortalecimiento del sistema productivo y la ruralidad, entre otros aspectos.

Fuente: VISIÓN CUNDINAMARCA

2036. Gobernación de
Cundinamarca, 2019.
cundinamarca.gov.co



Crecimiento promedio anual 2005/2018 (%)

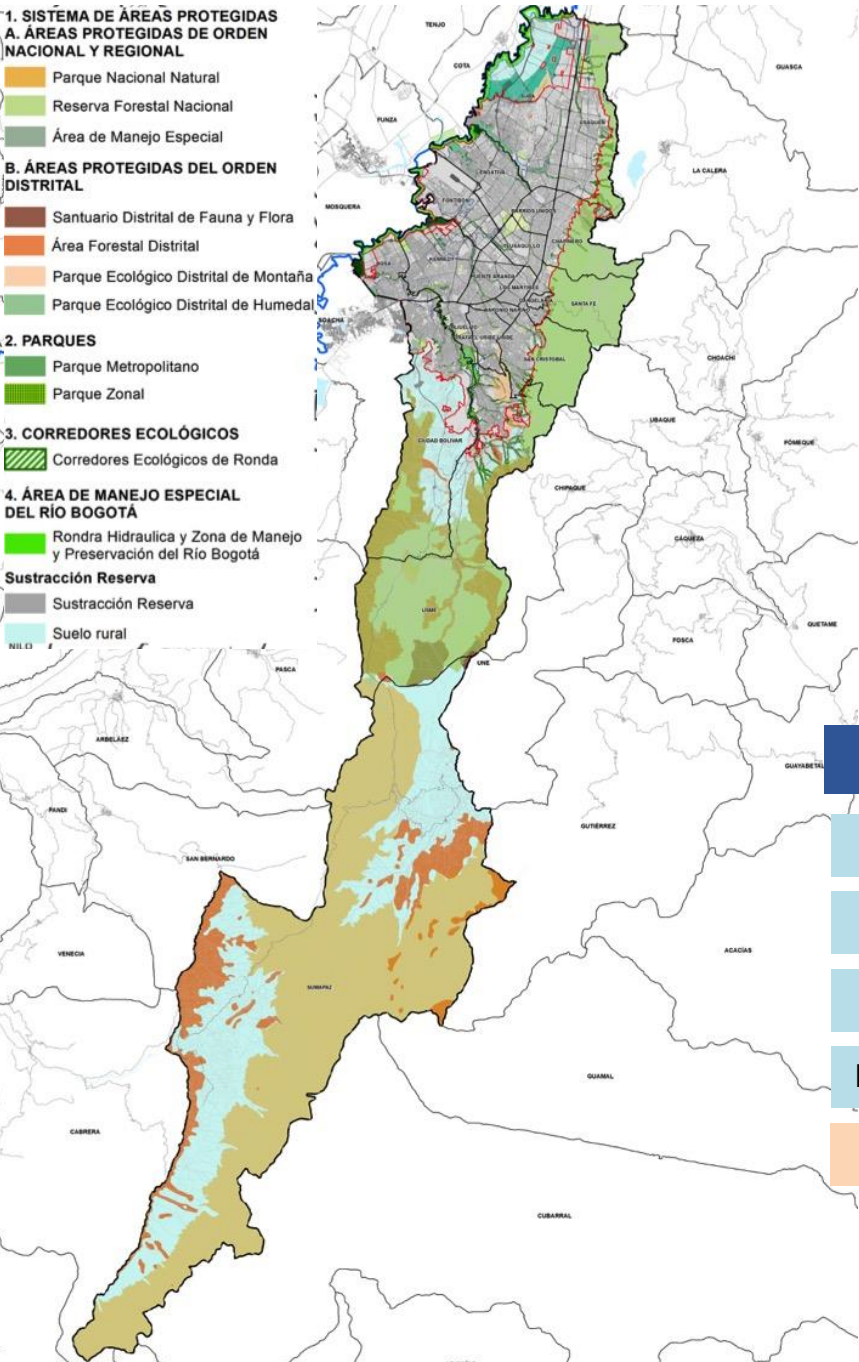


Mientras que Bogotá creció **0,62%** promedio anual entre 2005 y 2018, los 16 municipios con los que se conforma la región proxima, crecieron, **3,29%**

16 municipios: Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá.

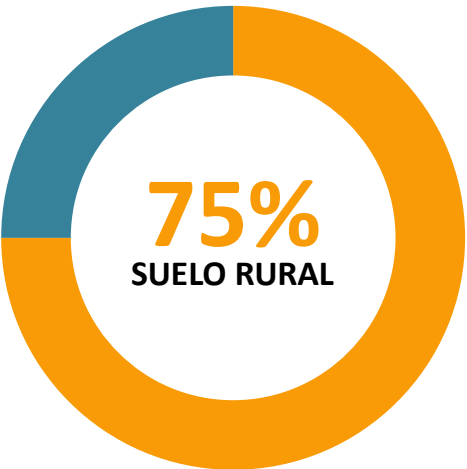
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

- 1. SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS
- A. ÁREAS PROTEGIDAS DE ORDEN NACIONAL Y REGIONAL
 - Parque Nacional Natural
 - Reserva Forestal Nacional
 - Área de Manejo Especial
- B. ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL
 - Santuario Distrital de Fauna y Flora
 - Área Forestal Distrital
 - Parque Ecológico Distrital de Montaña
 - Parque Ecológico Distrital de Humedal
- 2. PARQUES
 - Parque Metropolitano
 - Parque Zonal
- 3. CORREDORES ECOLÓGICOS
 - Corredores Ecológicos de Ronda
- 4. ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DEL RÍO BOGOTÁ
 - Rondra Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá
- Sustracción Reserva
 - Sustracción Reserva
 - Suelo rural

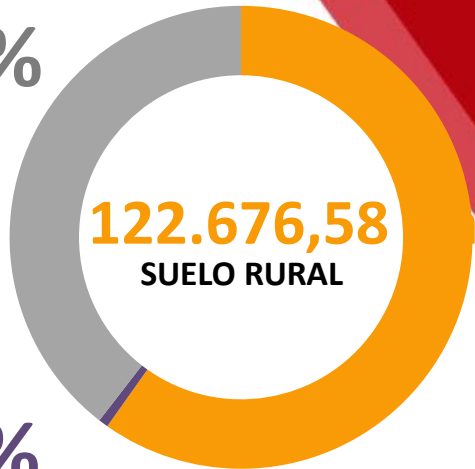


ESTRUCTURA ECOLÓGICA PPAL.
POT - DEC.190-2004 Y ACTUAL

25%
SUELO
URBANO Y
DE
EXPANSIÓN



66,07%
ÁREAS
PROTEGIDAS
NACIONALES
Y REGIONALES

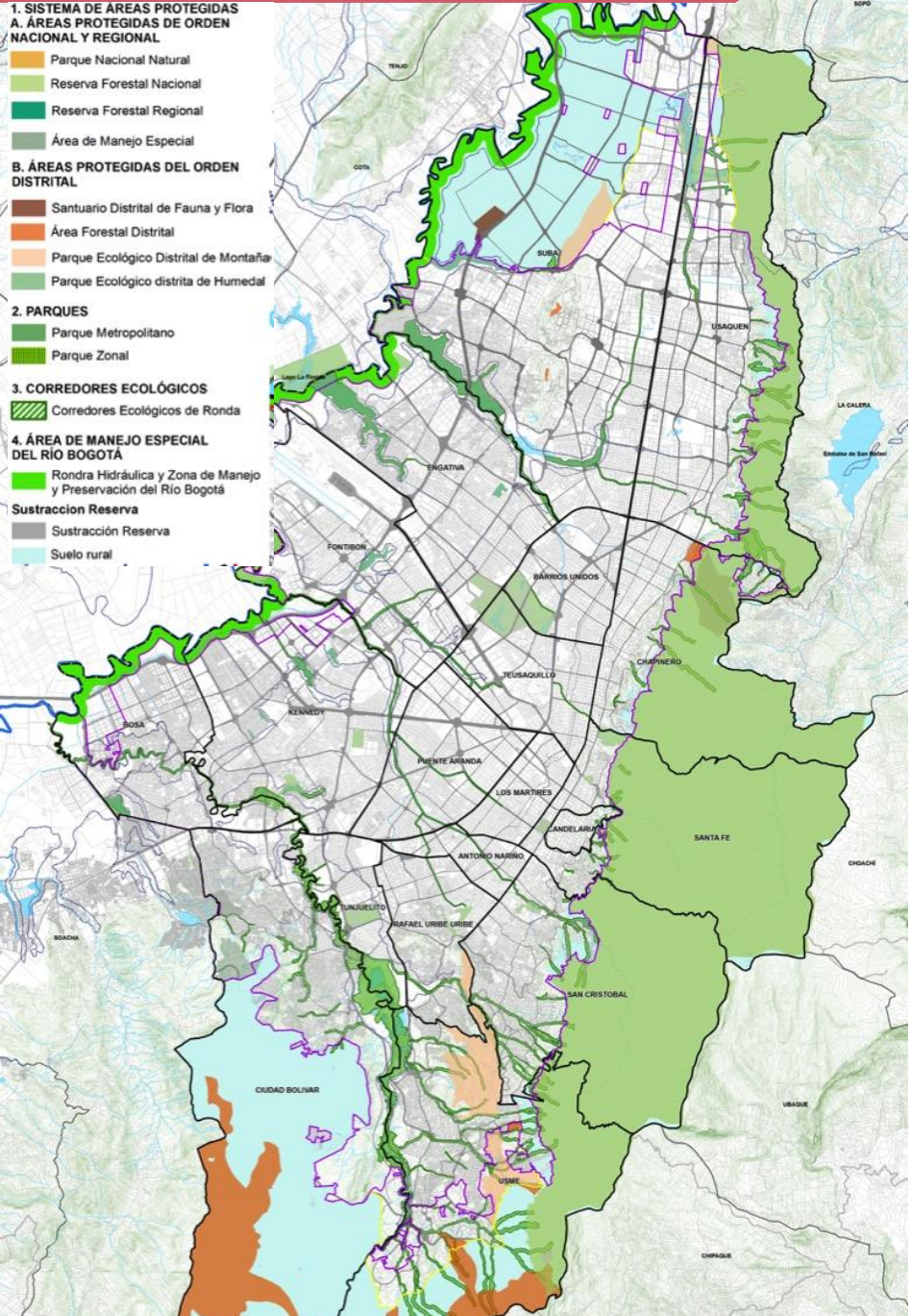


1,13%
RESERVA “Thomas Van Der
Hammen”

Áreas Protegidas del Orden Nacional y Regional	POT 190	Actual
Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental Bogotá	14.127,5 Ha	13.154,01 Ha
Parque Nacional Natural Sumapaz	37.395,19 Ha	46.728,90 Ha
Reserva Forestal Protectora-Cuenca Alta Del Río Bogotá	N/A	20.019,7 Ha
Reserva Forestal Regional Productora “Thomas Van Der Hammen”	N/A	1.396,27 Ha
Total	51.522,69 Ha	81.298,88 Ha

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

- 1. SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS
- A. ÁREAS PROTEGIDAS DE ORDEN NACIONAL Y REGIONAL
 - Parque Nacional Natural
 - Reserva Forestal Nacional
 - Reserva Forestal Regional
 - Área de Manejo Especial
- B. ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL
 - Santuario Distrital de Fauna y Flora
 - Área Forestal Distrital
 - Parque Ecológico Distrital de Montaña
 - Parque Ecológico distrita de Humedal
- 2. PARQUES
 - Parque Metropolitano
 - Parque Zonal
- 3. CORREDORES ECOLÓGICOS
 - Corredores Ecológicos de Ronda
- 4. ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DEL RÍO BOGOTÁ
 - Rondra Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá
- Sustracción Reserva
 - Sustracción Reserva
 - Suelo rural



DISTRITO CAPITAL - ESTRUCTURA ECOLÓGICA PPAL.

POT-DEC.190-2004 Y ACTUAL

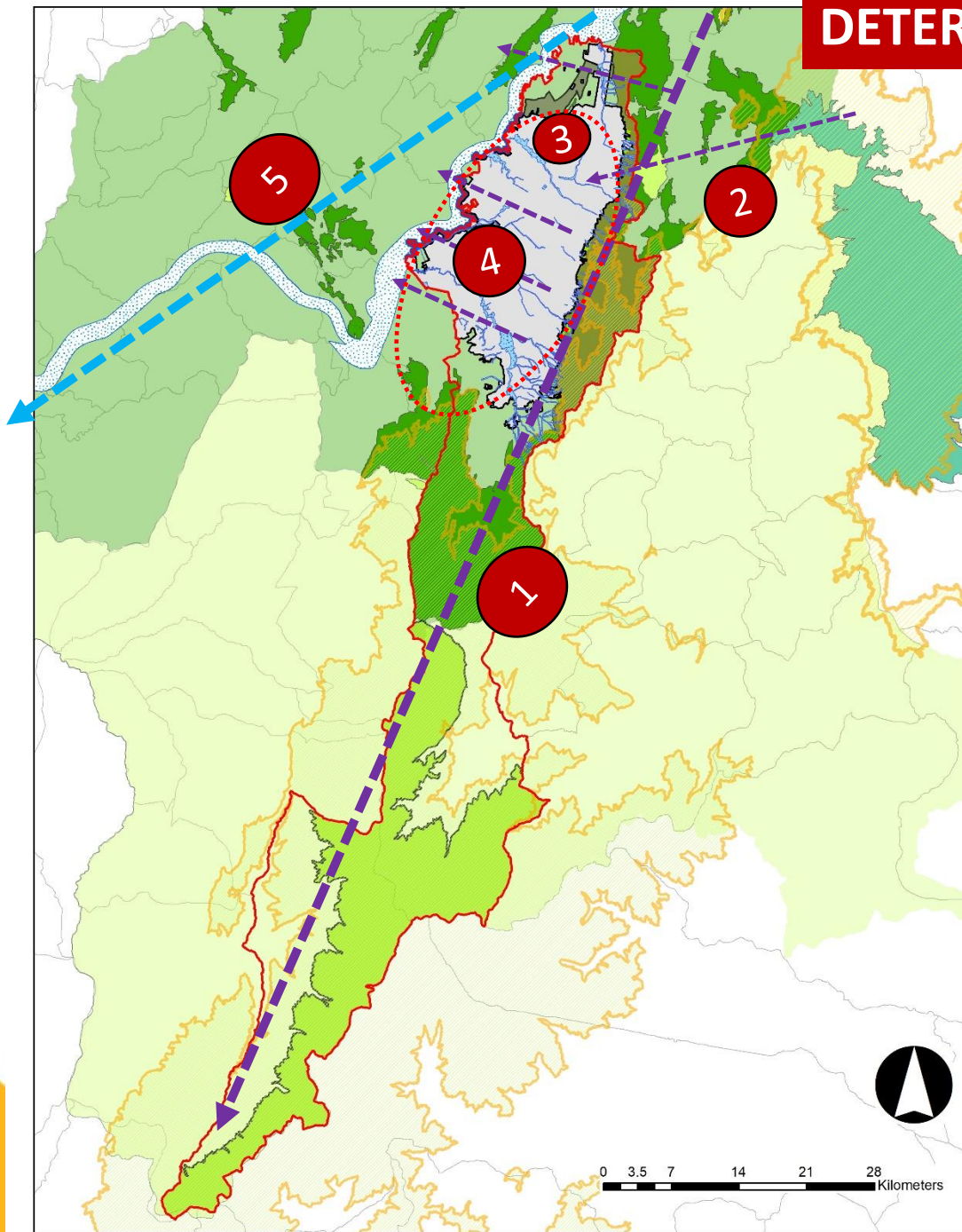


	POT 190	Actual
Áreas Protegidas del orden Distrital	21.852,63 Ha	21.919,04 Ha
Área de manejo especial del Río Bogotá	1.784,9 Ha	953.3,9Ha
Parques Urbanos Escala Metropolitana	1086,15 Ha	552,94 Ha
Parques Urbanos Escala Zonal	369,13Ha	323,09 Ha
Corredores Ecológicos	3.047 Ha	3.387,7 Ha
Total	28.139,81 Ha	27,136,07 Ha
Dec.088/17 Lagos de Torca		336,5 Ha

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación



DETERMINANTES AMBIENTALES EN EL SUELO RURAL



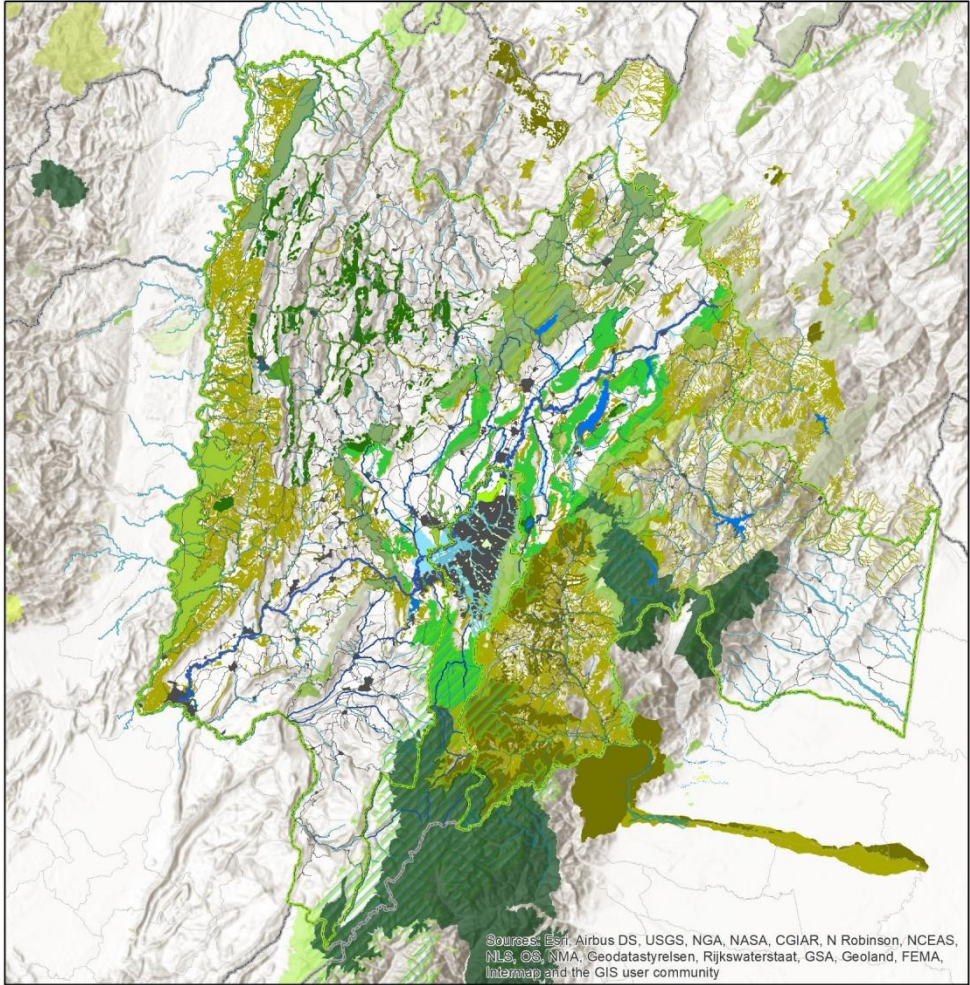
CONECTIVIDAD REGIONAL DESDE LOS ELEMENTOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

- 1 NORTE – SUR (PARAMOS-CUENCA ALTA RIO BOGOTA- RFPBOB- PNNSUMAPAZ)
- 2 PNN CHINGAZA- RFPSAPO- RFPBOB
- 3 RFPBOB – RFPTVH- RIO BOGOTA
- 4 ORIENTE – OCCIDENTE (RFPBOB- CORREDORES HIDRICOS – RIO BOGOTÁ)
- 5 RIO BOGOTA COMO CONECTOR PRINCIPAL

ESTRUCTURA ECOLÓGICA REGIONAL : Criterios para la definición.



- La Estructura Ecológica Principal de Bogotá en su integralidad, es un conjunto interconectado cuyos componentes hacen parte de una red territorial de mayor escala, regional y subnacional.
- La Estructura Ecológica Regional se plantea a partir del reconocimiento de las determinantes ambientales del orden nacional, regional y distrital, y de diferentes iniciativas de conectividad como los corredores biogeográficos y de conservación.
- El alcance de esta propuesta es reconocer y definir los elementos de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá que deben ser conservados y fortalecidos para la construcción de una Estructura Ecológica Regional continua y sistémica.



Estructura Ecológica Regional Propuesta

Áreas SINAP

- Distritos Regionales de Manejo Integrado
- Distritos de Conservación de Suelos
- Parque Nacional Natural
- Parques Naturales Regionales
- Reserva Natural de la Sociedad Civil
- Reservas Forestales Protectoras Nacionales
- Reservas Forestales Protectoras Regionales

Áreas Protegidas Nivel Regional (CAR)

- Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá

- Otras Área Protegidas del Nivel Regional
- RFP Thomas van der Hammen

POMCA Zonificación Ambiental

- Áreas Complementarias para la Conservación
- Áreas de Importancia Ambiental

Áreas Protegidas Distritales

- Parques

Sistema Hídrico

- Ríos
- Área Aluvial
- Área Aluvial

Páramos

- Páramos

Corredores Ecológicos

- ZMPA del Río Bogotá

Corredores de Conservación

- Sumapaz-Chingaza-Guerrero

Cercas Vivas

- Corredores hídricos (ríos, quebradas, canales, vallados, humedales,)

Corredores hídricos

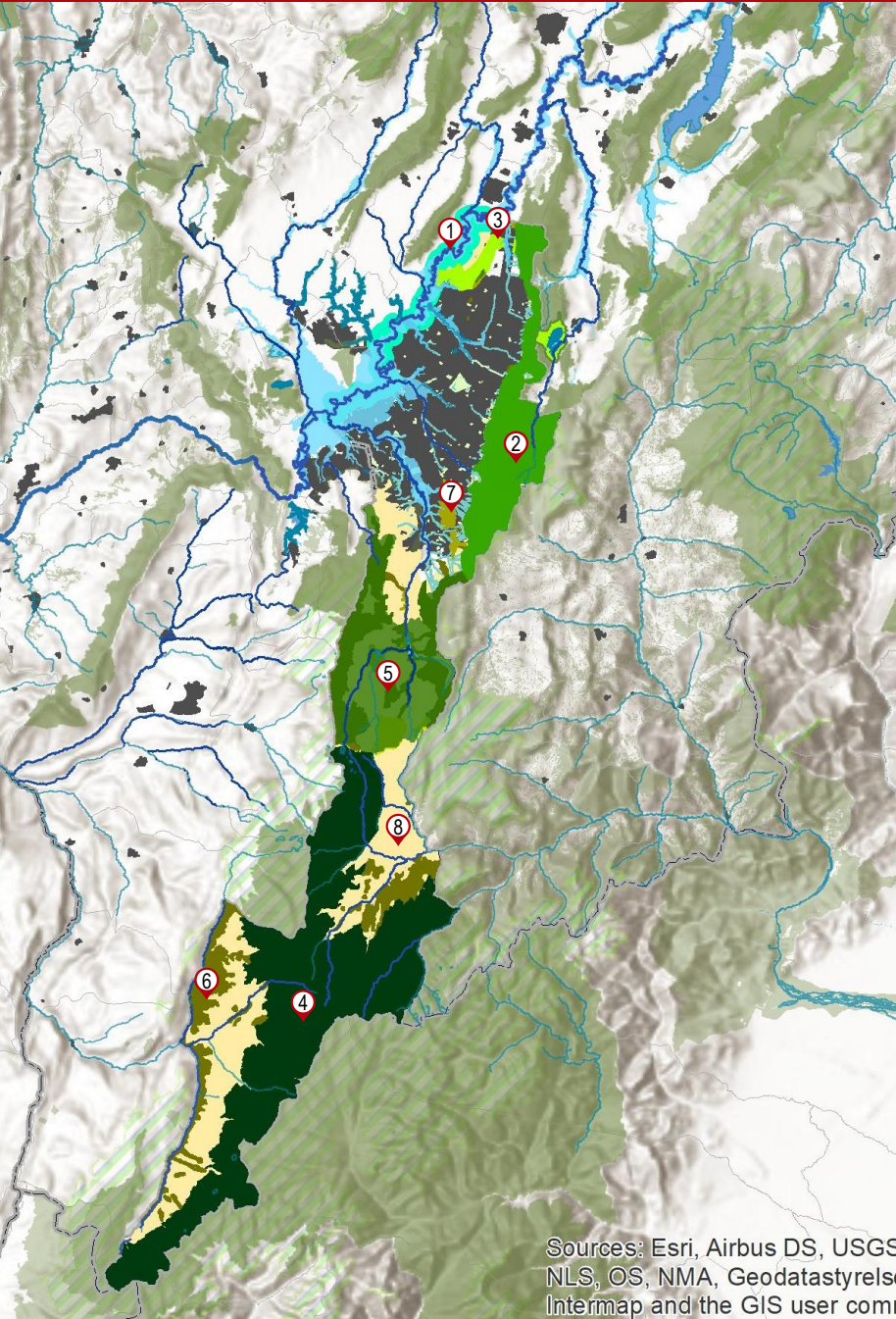
- Corredores hídricos (ríos, quebradas, canales, vallados, humedales,)

Criterios para la definición de la EER:

Tabla 1 Componentes por criterios

No.	Criterios	Fuente	Tema
1	Hídricos	IGAC	Red Hídrica (cuerpos de agua): Lagunas, embalses, humedales, pantanos
		IGAC	Red Hídrica (drenajes) Ríos, quebradas, Canales, vallados
		POMCA	Zonas Recarga de Acuíferos (incluidas en las Áreas de Importancia Ambiental de los POMCA)
		CAR	Áreas de Importancia del Recurso Hídrico
2	Conservación de la Biodiversidad	SINAP	Áreas Protegidas (PNN-Áreas Protegidas CAR)
		CAR	Ecosistemas estratégicos (páramos y humedales)
		POMCA (CAR)	Áreas Complementarias para la Conservación
		POMCA (CAR)	Áreas de Importancia Ambiental (AIA)
		Bogotá	Áreas protegidas distritales
3	Conectividad	CAR	Bosques
		CI-EAAB	Corredores biogeográficos
			Corredor de Conservación Sumapaz-Chingaza-Guerrero
			Cercas Vivas
4	Potencialidad		Corredores hídricos (ríos, quebradas, canales, vallados, humedales,)
		POMCA	Amenaza
		Municipios	Micro Cuencas
		POMCA	Áreas de Restauración Ecológica y de Rehabilitación
			Áreas rurales con viabilidad ambiental y social para ser restauradas y rehabilitadas
5	Potencialidad		Criptosistemas (aguas subterráneas)

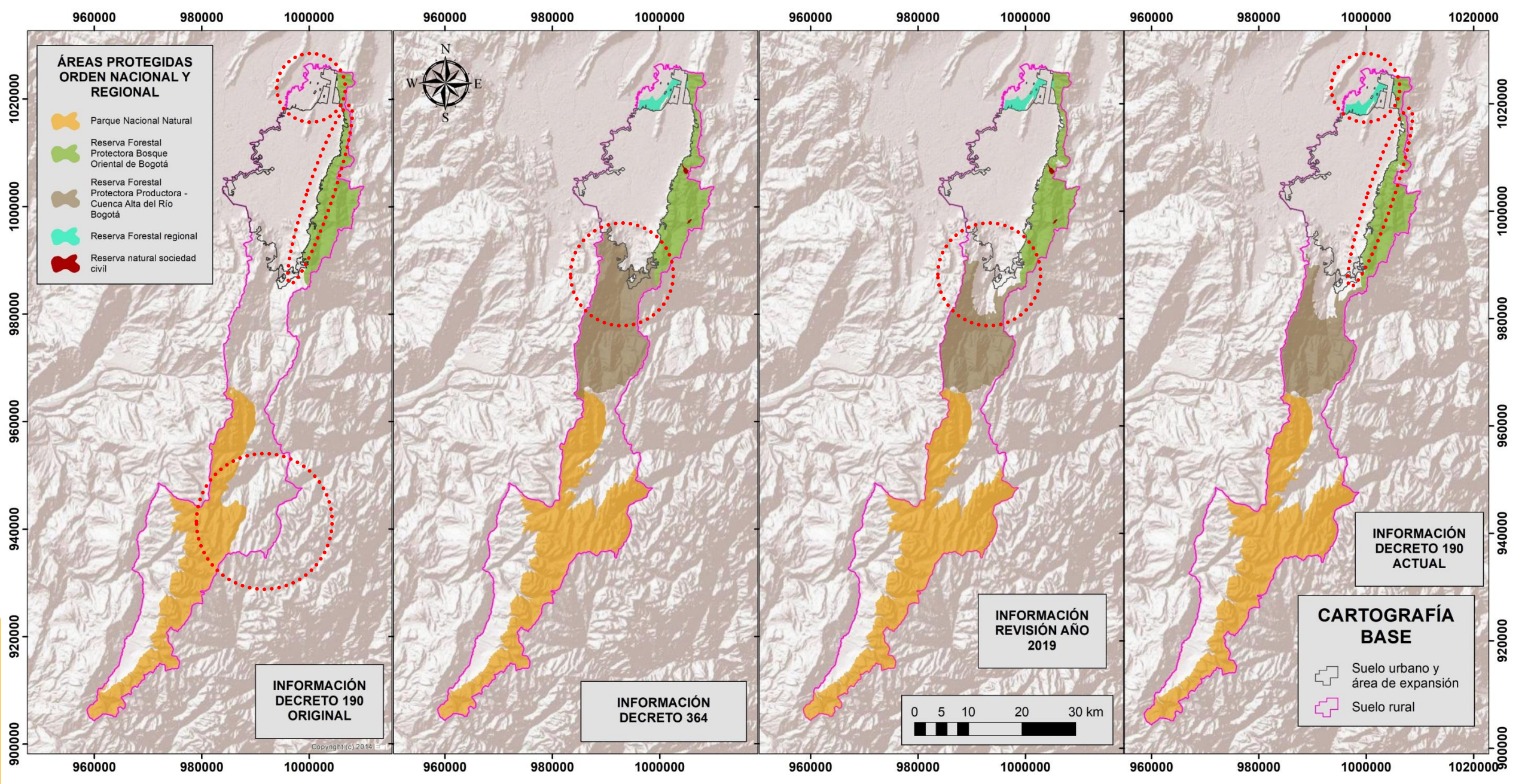
Fuente 1 Elaboración DAR-SDP con datos IGAC-CAR-CI-EAAB-SDP, 2020.



Sources: Esri, Airbus DS, USGS
NLS, OS, NMA, Geodatastyle
Intermap and the GIS user comr

Elementos de la Estructura Ecológica Principal Distrital estratégicos en la conformación de la Estructura Ecológica Regional

1. El Río Bogotá y su Zona de Manejo y Preservación Ambiental.
2. La Reserva Forestal Protectora del **Bosque Oriental** y la Reserva El Sapo-San Rafael.
3. La Reserva Thomas Van der Hammen.
4. Las zonas del **páramo** y Parque Nacional Natural **Sumapaz**.
5. Las zonas de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá.
6. **Las Áreas Forestales Distritales** (Reserva Forestal el Zarpazo, Las Abras Del Pilar y Sumapaz, etc.)
7. El **parque** ecológico Distrital de Montaña **Entrenubes** (de Cuchilla El Gavilán, Cerro Juan Rey y Cuchilla Guacamayas).
8. El suelo rural de las localidades de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar





DIAGNOSTICO POR LOCALIDADES

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
MOVILIDAD
SISTEMA DE CUIDADO



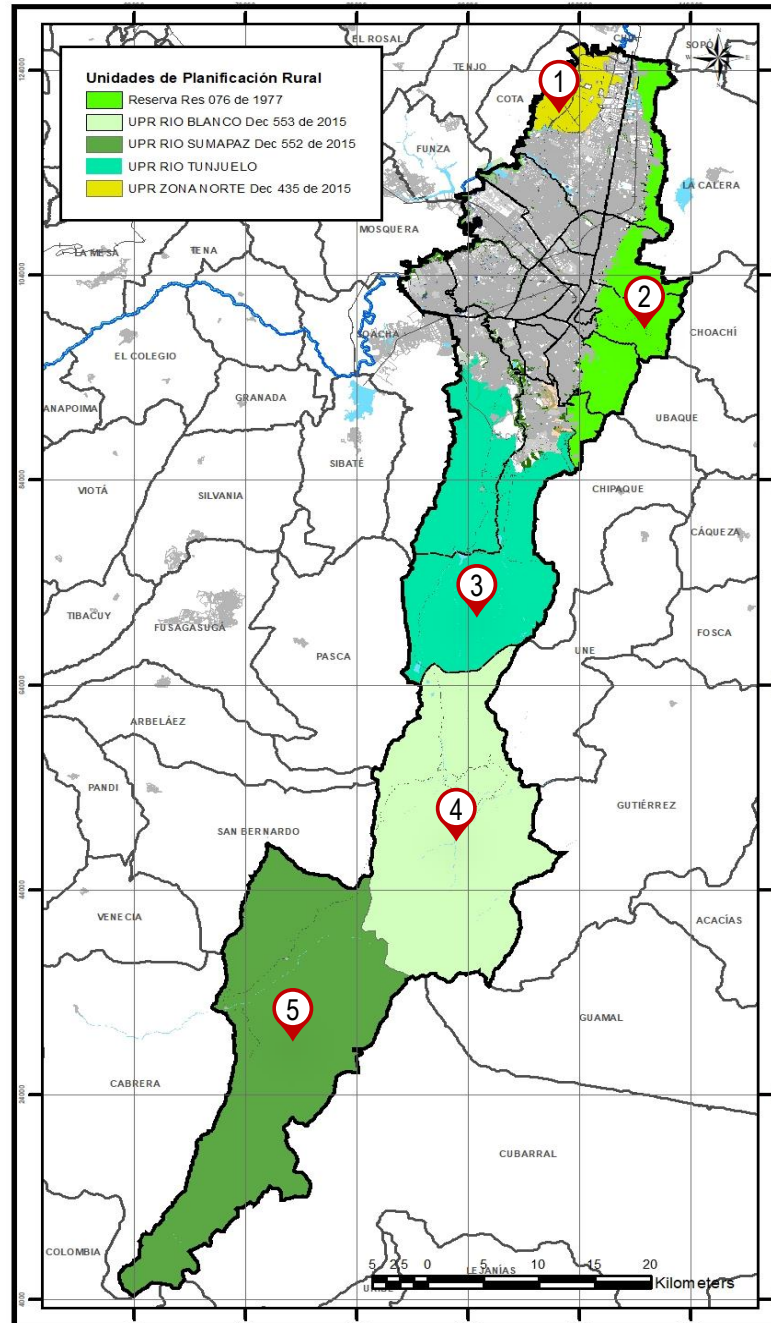
01

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL



PIEZAS RURALES

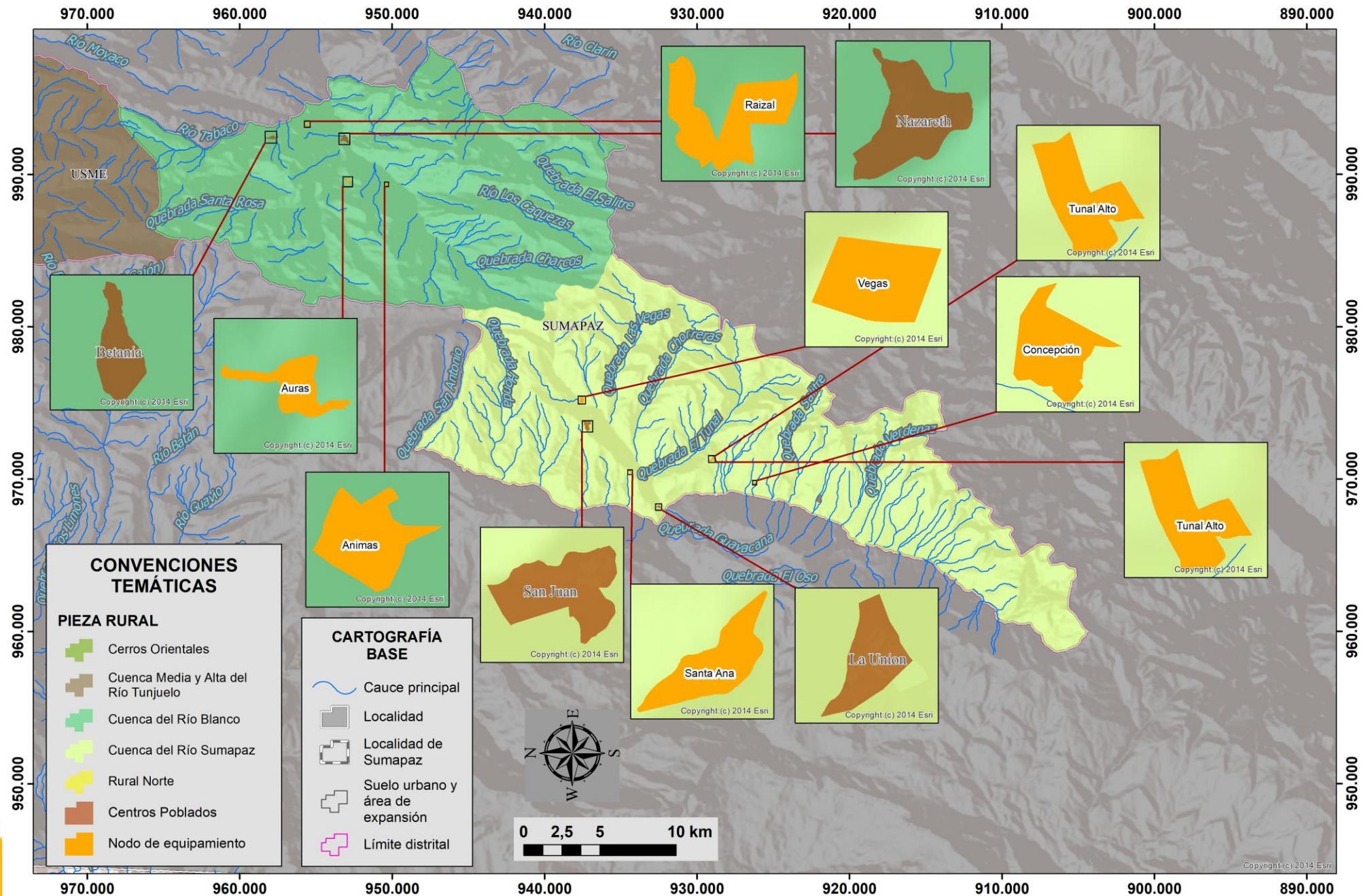
1. Rural Norte
2. Cerros Orientales
3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo
4. Cuenca del Río Blanco
5. Cuenca del Río Sumapaz



UNIDADES DE PLANEAMIENTO RURAL

1. Rural Norte
2. Cerros Orientales*
3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo
4. Cuenca del Río Blanco
5. Cuenca del Río Sumapaz

* Plan de Ordenamiento y Manejo adoptado mediante Resolución 1766 de 2016 (Plan de manejo de la RFPBO).



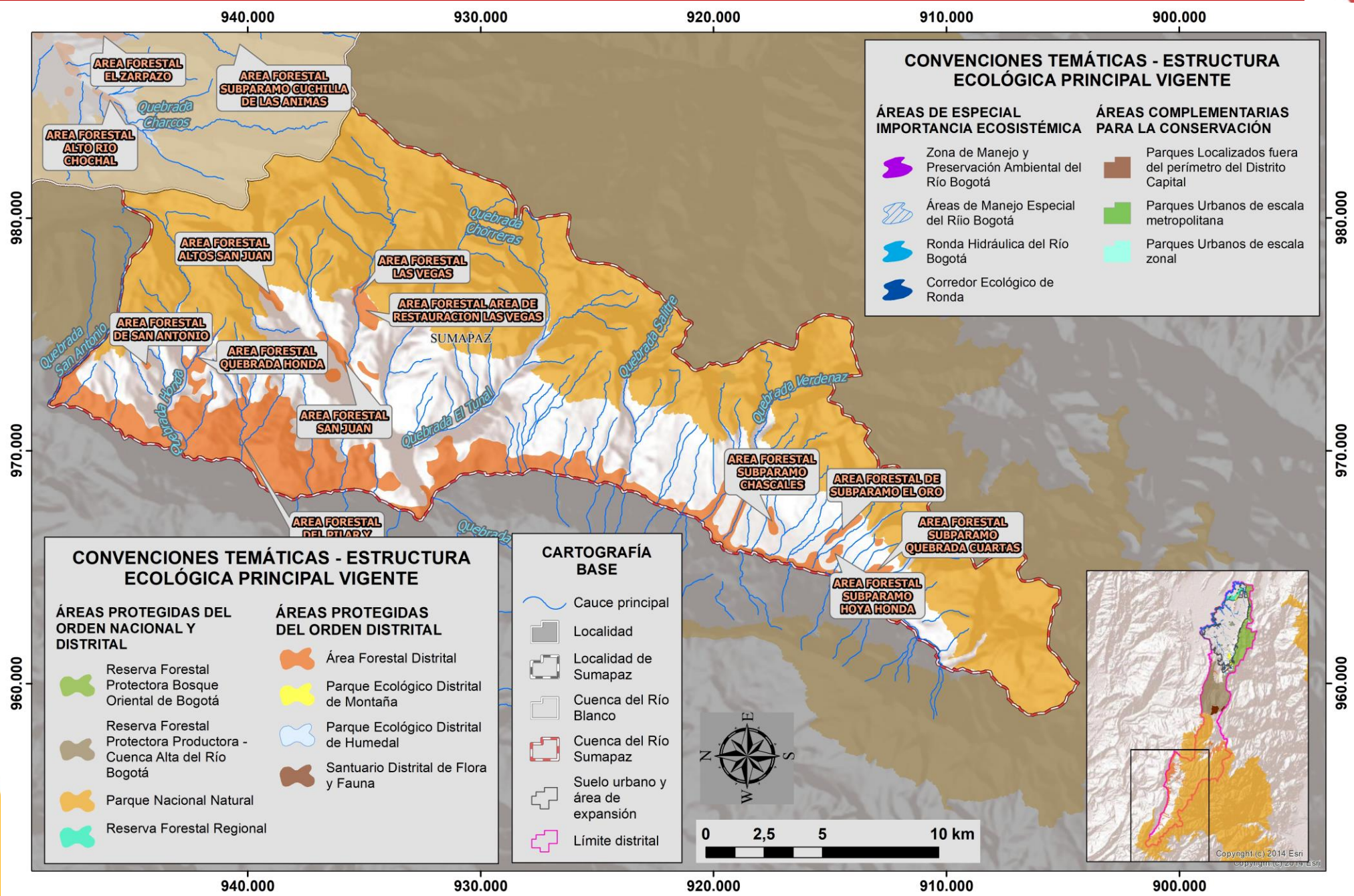


02

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL









02 PRODUCTIVIDAD

Localidad	Área rural total (Ha)	Suelo de Protección	Suelo de Producción	Suelo destinado a actividad agropecuaria	
				Total	% Sobre área total
Usme	18.500,15	16.584,79	1.915,36	9.635,73	8,27
Suba	3.762,69	1.353,08	2.409,61	2.675,64	2,30
Ciudad Bolívar	9.608,37	5.141,24	4.467,13	5.844,92	5,02
Sumapaz	78.096,88	54.774,73	23.322,14	16.841,67	14,45
Santa Fe	3.865,63	3.767,90	97,73	904,50	0,78
Chapinero	2.696,64	2.441,17	255,47	593,37	0,51
Total	116.530,36	84.062,91	32.467,44	36.495,83	31,33

Fuente: SDP-DAR, 2019



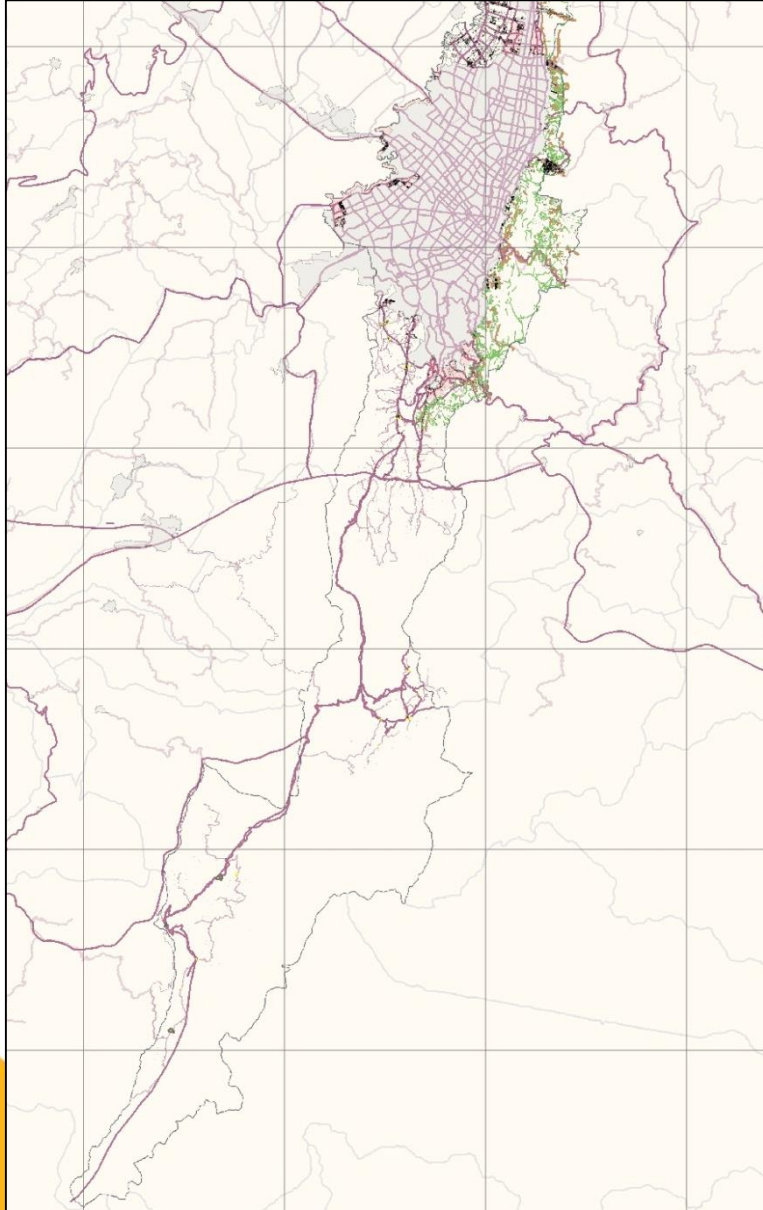
Localidad	Área rural Total (Ha)	Ha en producción agrícola	Ha en producción ganadera
Usme	18500,15	4362,96	5272,78
Suba	3.762,69	838,77	1836,88
Ciudad Bolívar	9.608,37	1559,64	4285,29
Sumapaz	78.096,88	2521,79	14319,87
Santa Fe	3.865,63	12,04	892,47
Chapinero	2.696,64	10,02	583,35
Total	116.530,36	9305,22	27190,64

Fuente: SDP-DAR, 2019



03

MOVILIDAD



El total de vías en la ruralidad es de 556,67 Km lineales.

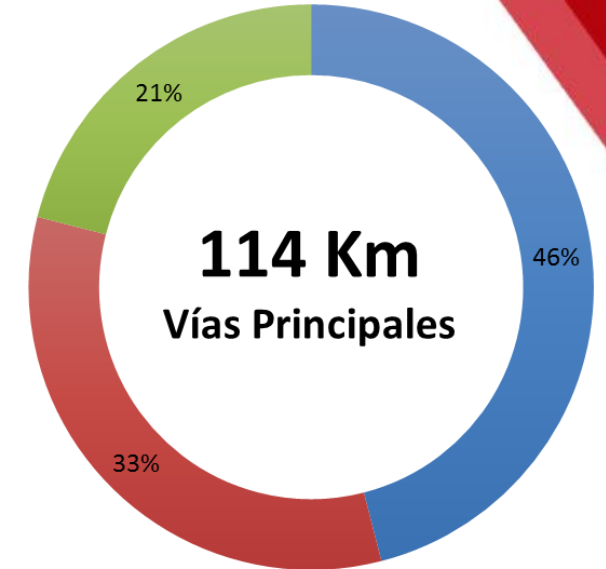
Las vías secundarias son las de mayor longitud con un porcentaje de 46 % de un total de 442,67 Km lineales.

Es insuficiente la información del diagnóstico que permita hacer seguimiento al estado y cambio de las vías del sector rural.

Solo se enunciaron 9 vías principales rurales, de las cuales 7 se identificaron cartográficamente.

Existe un perfil V4R para las vías rurales que no se consolidó en la ruralidad y los Centros Poblados no tienen un perfil definido.

Las vías secundarias y los CMR, fueron enunciados, pero no se identificaron.



■ SECUNDARIAS
■ CORREDORES DE MOVILIDAD RURAL
■ VIAS DE ACCESO LOCAL



Sistema Vial Rural

Vías Principales Rurales

Vías Secundarias Rurales

Corredores de Movilidad Rural

Senderos, caminos y vías peatonales

Ciclorrutas

VIAS PRINCIPALES RURALES DECRETO 190 DE 2004

1. Vía A Cota - Vía De Integración Con El Municipio De Cota.

Vía El Jardín - Tramo Rural.

Vía Los Arrayanes - Tramo Rural.

Vía El Polo - Tramo Rural.

Avenida Low Murtra - Tramo Rural.

2. Vía a La Calera.

3. Vía El Codito-La Calera.

4. Vía a Choachí.

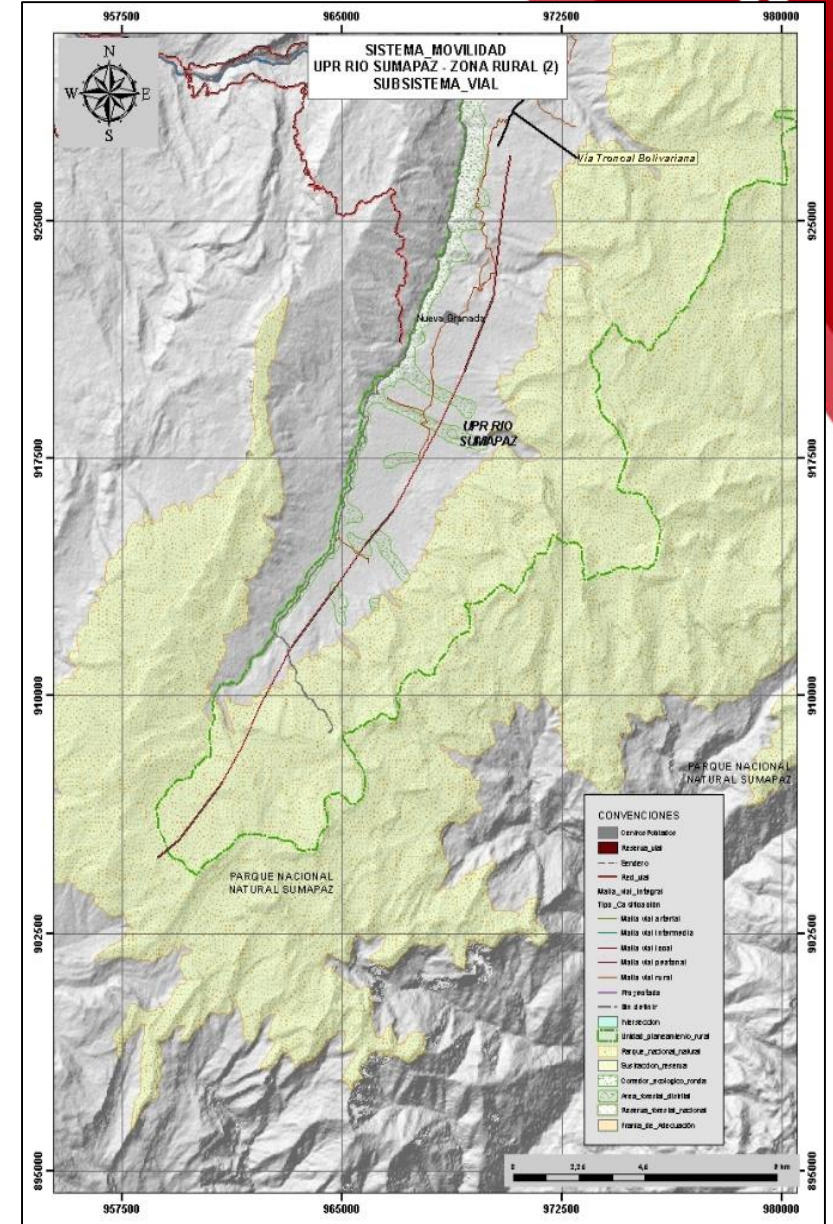
5. Vía a Cabrera - Colombia (Huila) a Través De Usme, San Juan y La Unión.*

6. Vía a Une, a Través de Santa Rosa (Sumapaz) y Nazareth*.

7. Vía a Pasquilla.

8. Vía a Betania.

9. Vía Troncal Bolivariana (Usme-Chorreras-Puente del Águila a Colombia - Huila).



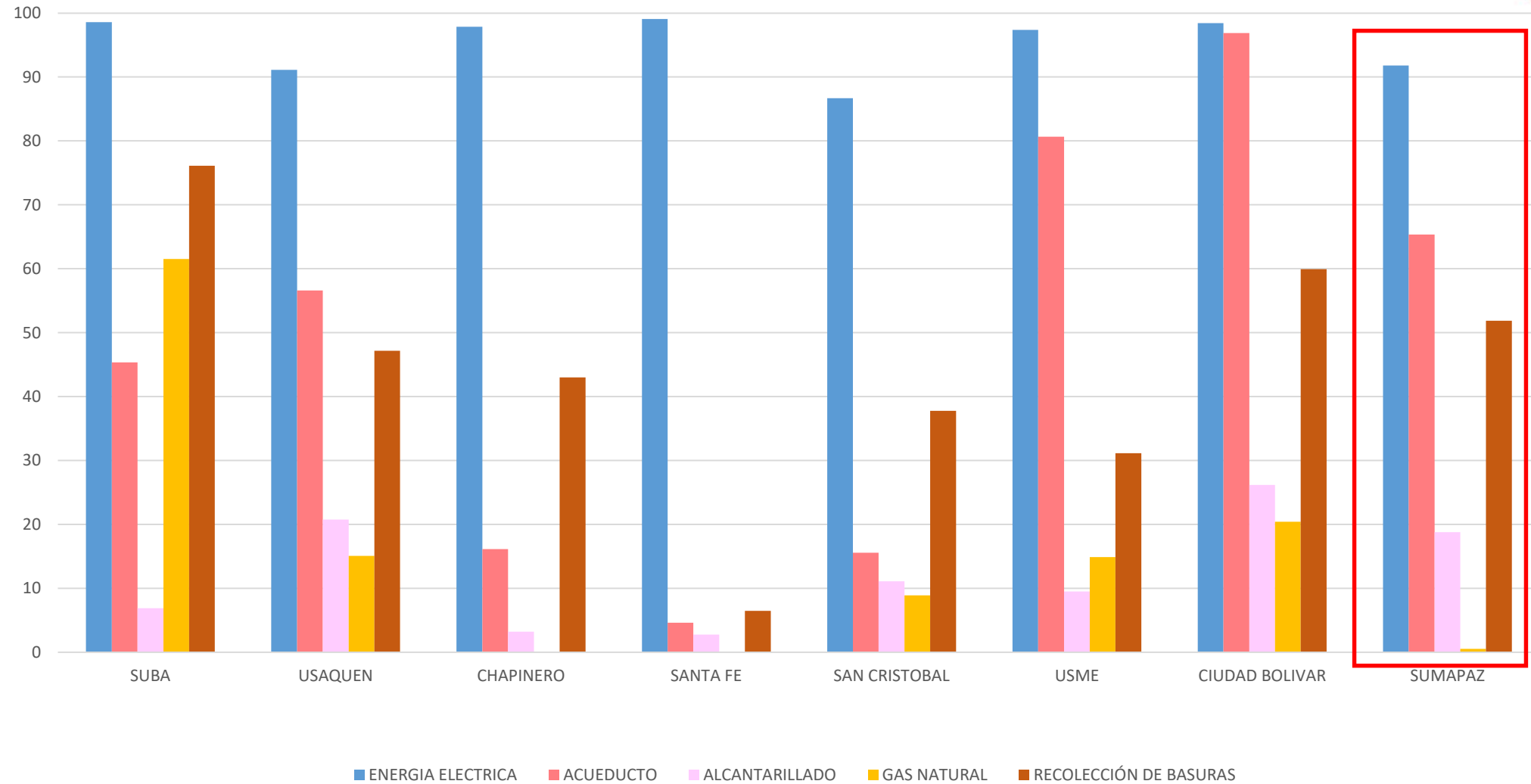


03

SISTEMA DE CUIDADO

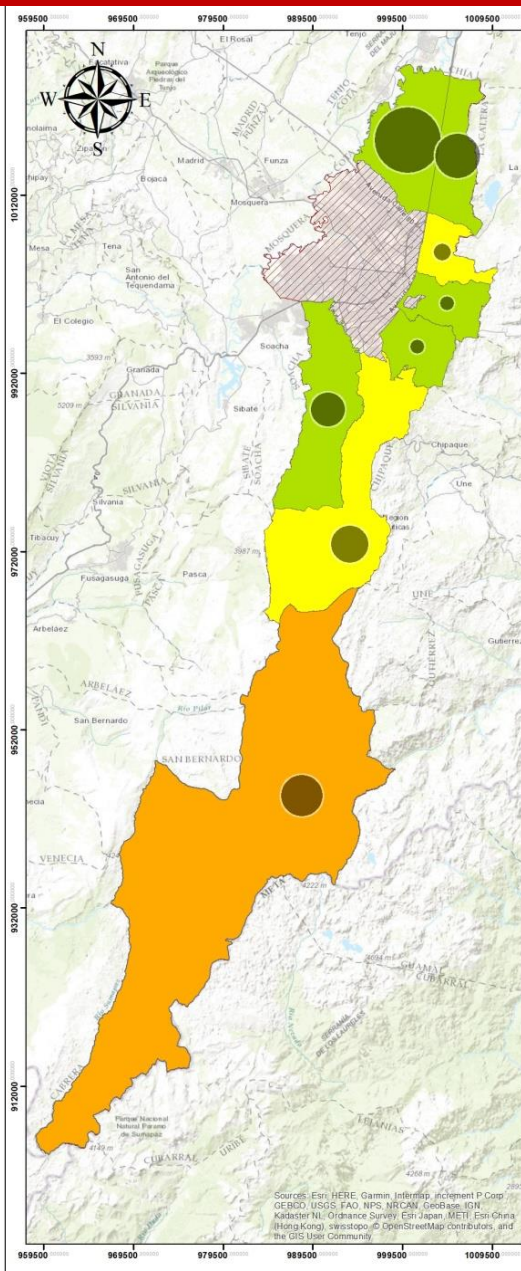


Acceso a servicios públicos



Fuente: Encuesta multipropósito 2017

SISTEMA DE CUIDADO –SERVICIOS PÚBLICOS



ESCALA
1:350.000
0 80.000 160.000 320.000 Meters

LEYENDA
Sistema Abastecimiento
Cant. por Localidad
● 1
● 5
● 10
Localidad
IRCA 2018
Alto
Medio
Bajo
Sin Riesgo
Distrito Capital

LOCALIDAD	IRCA (%)	RIESGO
San Cristóbal	6,1	Bajo
Usme	27,89	Medio
Ciudad Bolívar	8,68	Bajo
Sumapaz	46,33	Alto
Usaquén	9,55	Bajo
Chapinero	4,75	Sin Riesgo
Santafé	7,93	Bajo
Suba	7,36	Bajo



SISTEMA DE REFERENCIA

Sistema de Coordenadas Proyectadas
MAGNA Colombia Bogotá
Proyección: Transversa de Mercator
Falso Este: 1000000,0
Falso Norte: 1000000,0
Meridiano Central: -74,077507917
Latitud de Origen: 4,596200417
Unidad Lineal: Metro

FUENTE INFORMACIÓN



- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte y Sur

Fecha de Elaboración:
Julio 2019
Tamaño Papel: A2

DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO EN BOGOTÁ, D.C. INDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA (IRCA) PROMEDIO 2018

PONDERACIÓN IRCA POR SISTEMA Y LOCALIDAD

Sistema	Promedio 2018 (%)
COJARIUN S.A.E.S.P.	0,06
ESCUELA DE INTELIGENCIA CRIMINAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	9,05
GIMNASIO DE LOS ANDES	6,67
GIMNASIO LA MONTAÑA	5,06
LICEO JUAN RAMON JIMENEZ	9,96
COLEGIO SAN JUAN DE AVILA	7,11
CLUB CAMPESTRE EL RANCHO	3,86
COLEGIO CIEDE	11,64
CI SUNSHINE BOUQUET	9,78
COLEGIO LISA MEITNER	14,96
CLERIGOS SAN VIATOR	4,57
COLEGIO VICTORIA SCHOOL GRAN BRETANIA	4,57
CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL	6,30
COLEGIO ANDINO	10,81
CLUB DEPORTIVO LA VERDIERE	0,00
CLUB CAMPESTRE BELLAVISTA	4,10
COLSUBSIDIO	6,31
CLUB CAMPESTRE CAFAM	4,57
SAN MATEO APOSTOL	2,38
EL ARRAYÁN	10,33
BOGOTA TENNIS CLUB	12,67
COLEGIO NUEVO CAMPESTRE	6,66
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	29,60
CLUB CAMPESTRE LOS LAGARTOS	18,46
COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ	12,80
FINCA EL ROCIO (SUNSHINE)	16,61
COLEGIO BUKINGAM	2,03
CLUB CAMPESTRE LOS BUHOS	13,67
CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES	7,32
MEGA OUTLET	22,87
COLEGIO UNIDAD PEDAGOGICA	9,61
COLSUBSIDIO CALLE 195	
COLEGIO SANTAMARIANA DE JESUS	

Sistema	Promedio 2018 (%)
ACQUAFLORESTA	9,75
CENTRO DE EDUCACION Y REHABILITACION SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA	7,15
LA MARIA	5,49
HERMANAS MISIONERAS DE LA CONSOLATA	4,99
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	0,18
COLEGIO ROSARIO CAMPESTRE	1,66
COMPENSAR 220	10,22
COLEGIO SAN CARLOS	6,77
ASOAGUAS	1,68
ZONA ALTA ASOMARQUEZ	9,33
NOVITA	19,40
BOSQUES DE TORCA	1,83
NIMAJAY-BAVARIA	32,38
MULTIPARQUE	11,34
COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO	39,26
COLEGIO CLAUSTRO MODERNO	4,58

Sistema	Promedio 2018 (%)
RECUERDO SUR	0,18
ASOQUIBA	12,47
AUACACT	10,97
ASOPORQUERA I	19,95
ASOPORQUERA II	7,69
PIEDRA PARADA	2,38
ASOCERRITO BLANCO	3,11
PASQUILLA CENTRO	6,82
ACUPASA	19,11
ACUAVIDA	19,46

Sistema	Promedio 2018 (%)
ACUEDUCTO AGUAS CLARAS	0,72
ACUEDUCTO BATALLON DE LOGISTICA	25,22

Sistema	Promedio 2018 (%)
A.U. TUNALES	77,41
BRISAS DEL GOBERNADOR	80,94
A.U. ACUEDUCTO SAN JUAN	52,62
A.U. AGUAS CLARAS	62,15
A.U. PLAN DE SUMAPAZ	73,95
A.U. AMIGOS DEL PARAMO	Pendiente
A.U. LAS VEGAS	65,89
ASOAGUA Y CANZO	89,87
A.U. ACUEDUCTO ASOQUAN	22,06
ASOPERABECA I RAIZAL	31,45
ASOPERABECA II ITSMO TABACO	69,57
ASOLAGUNAVERDE	Pendiente
ASORIOS Y PALMAS	87,93
ASOMEDIA NARANJA	71,75

Sistema	Promedio 2018 (%)
LA ESPERANZA	56,03
ACUEDUCTO ACUABOSQUES	8,18
ACUEDUCTO ACUALCOS SAN LUIS	9,45

Sistema	Promedio 2018 (%)
EL DESTINO	11,59
AGUAS CLARAS OLARTE	16,56
AGUAS DORADAS REQUILINA	20,30
ASOAGUAS CRISTALINAS SOCHES	15,74
ARRAYANES ARGENTINA	37,14
BATALLON BITER 13	22,34
ACUAMAR MARGARITAS	39,03
MANANTIAL DE AGUAS CORINTO	21,23
CURUBITAL ASOCRISTALINA	38,14
ASOAGUALINDA CHIGUAZA	8,45
ASOPICOS ANDES	44,88
VIOLETAS	52,82

IRCA

Según Decreto 1575 y la Resolución 2115 de 2007, define el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA como el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, y su Clasificación según rangos y nivel de riesgo es: 0% - 5% Sin Riesgo, 5.1% - 14% riesgo Bajo, 14.1% - 35% riesgo Medio, 35.1% - 80% riesgo Alto 80.1% - 100%, riesgo insalvable sanitariamente.

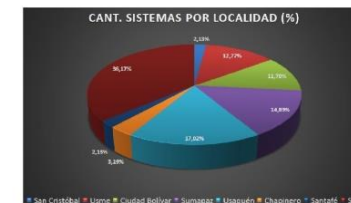
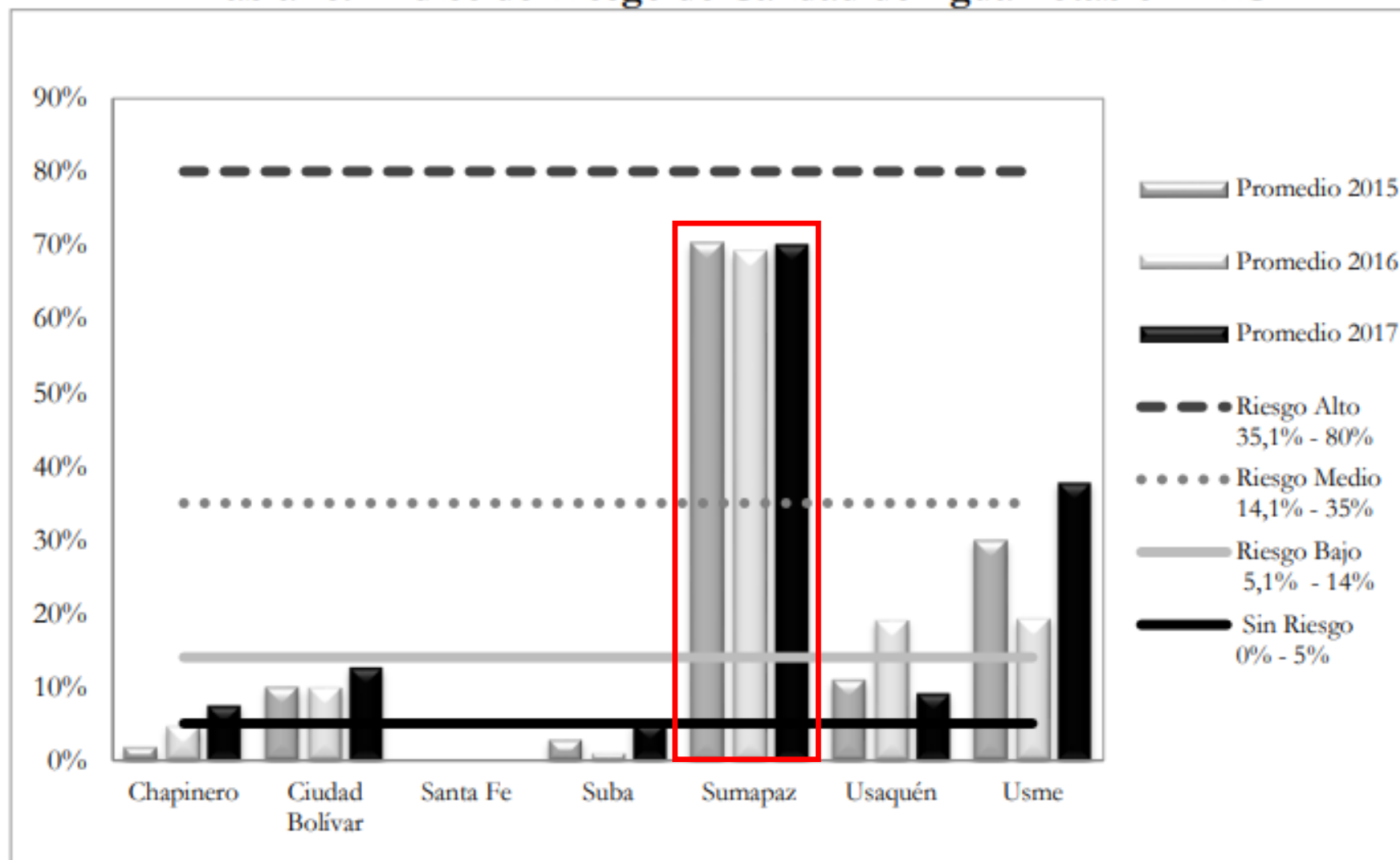




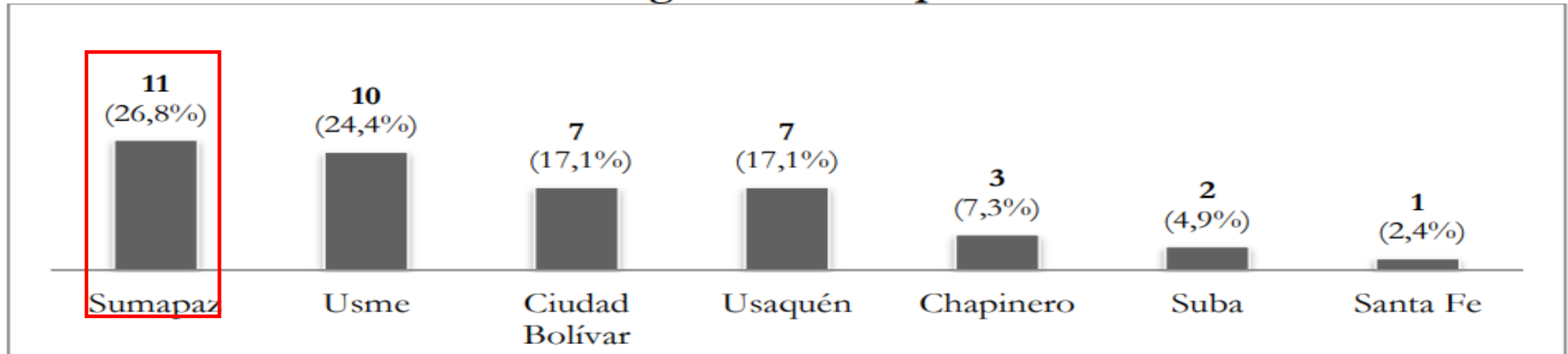
Tabla 189 Índice de Riesgo de Calidad de Agua Potable – IRCA



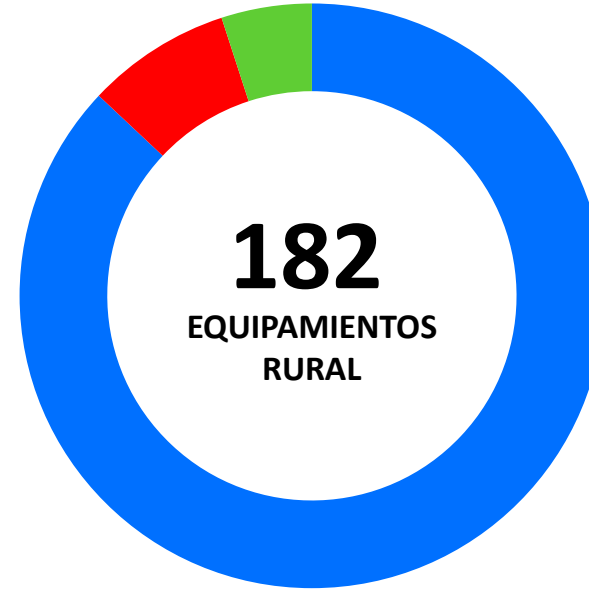
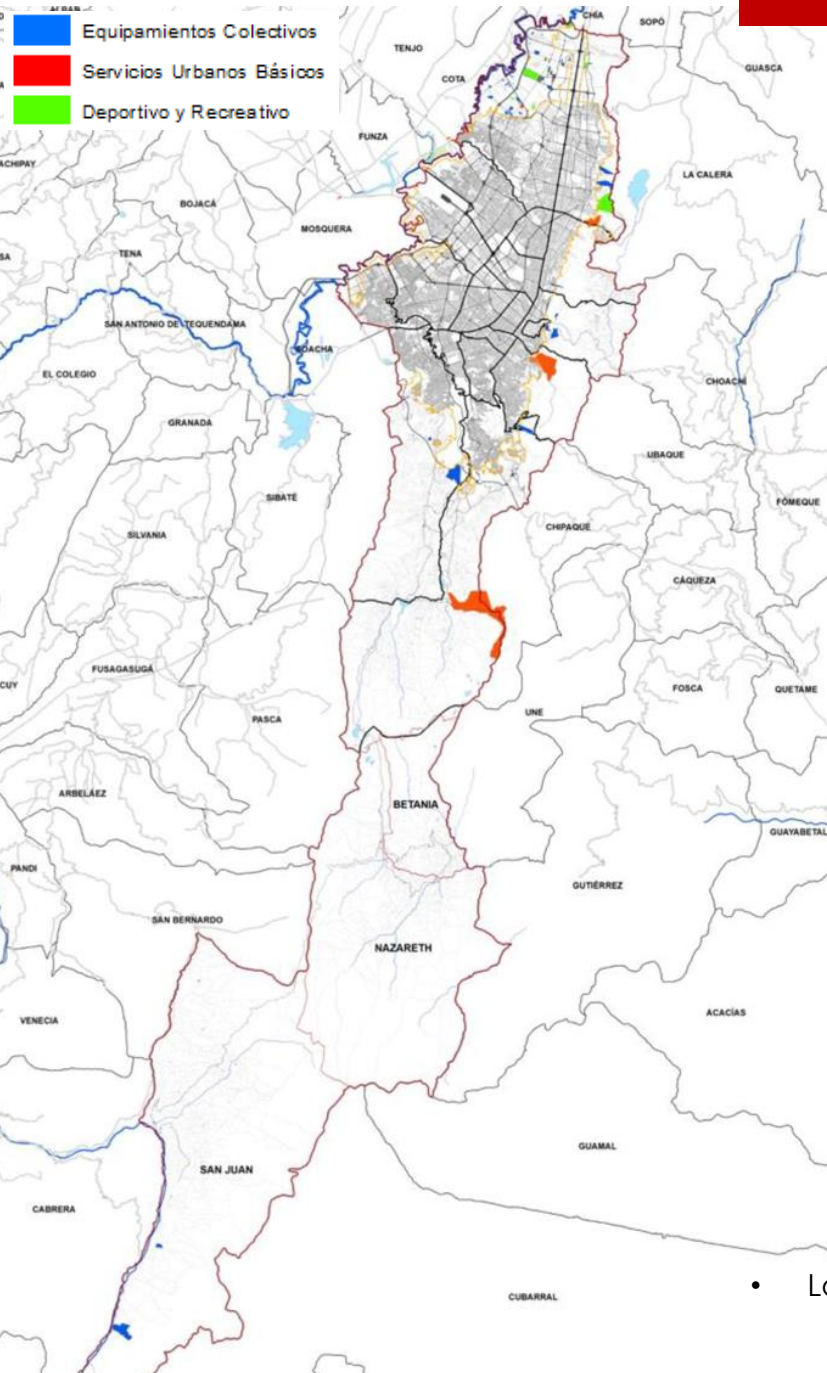
Cálculos: Secretaría Distrital el Hábitat. Fuente: Secretaría Distrital de Salud



Tabla 186 Organizaciones por localidad



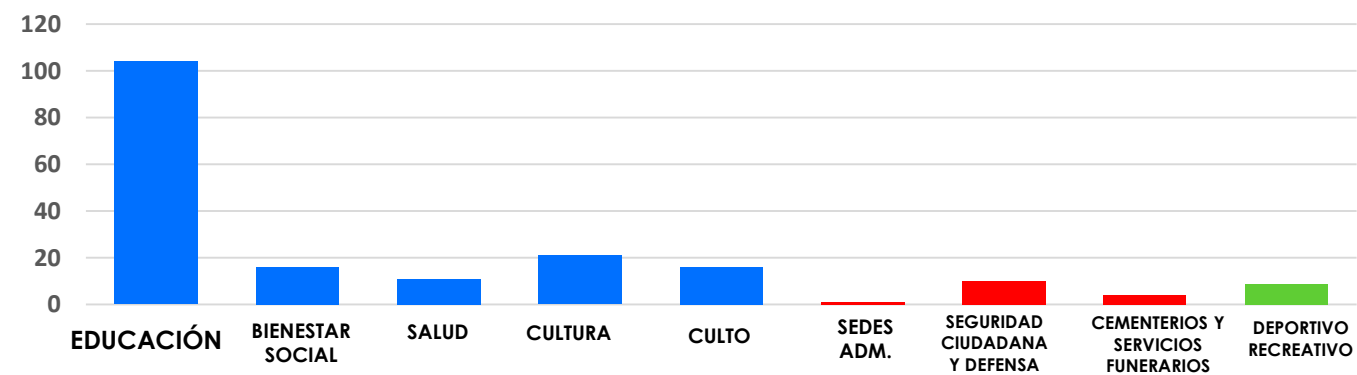
Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat - Consultoría 507 de 2016 actualizado año 2018



87%
EQUIPAMIENTOS
COLECTIVOS

8%
SERVICIOS
URBANOS BÁSICOS

5%
DEPORTIVO
RECREATIVO



- Los planes maestros propusieron el desarrollo de **30 PROYECTOS EN SUELO RURAL**



Tiempo de recorrido en minutos a algunos equipamientos y servicios

Unidad geográfica	Centro médico (min)	Escenarios de Cultura (min)	Biblioteca (min)	Paradero de transporte (min)	Estación de policía (min)	Parque o zona verde (min)	Paradero de transporte intermunicipal (min)
Sumapaz	82,2	94,7	89,1	99,9	100,7	81,2	70,2
Media de la ruralidad	72,29	81,96	79,46	54,46	68,38	56,6	59,38

Fuente: Contrato SDP No. 373-2019



OTROS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

MODELO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE –MDRS-
POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE RURALIDAD
PROGRAMA CON ENFOQUE DE DESARROLLO TERRITORIAL –PDET-
SUMAPAZ COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

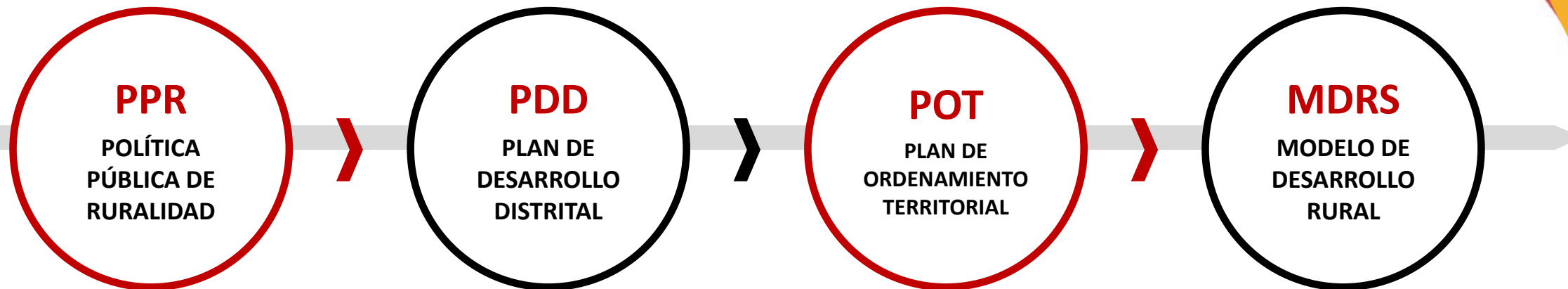


01

MODELO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Largo Plazo

Herramienta de planeación

- Desarrollo rural sostenible: humano y territorial
- Superación de la exclusión de la población / alternativas para la permanencia.
- Falsa dicotomía entre lo urbano-rural

Corto Plazo

Herramienta de gestión

- Desarrollo social.
- Suplir necesidades insatisfechas.
- Formular plan de inversiones.
- Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Corto, mediano y largo plazo

Ordenamiento territorio

- Definición de Piezas Rurales.
- Definición de UPR's.
- Sistema de cuidado.
- Movilidad.
- Norma rural.

Mediano y largo Plazo

Herramienta de articulación

- Armonía entre conservación, oferta de servicios, oportunidades.
- Seguimiento a la ruralidad – SIPSDER
- Articulación de estrategias y decisiones sobre lo rural – EDER

Modelo de Desarrollo Rural Sostenible

Herramienta que articula diferentes instrumentos para orientar la ocupación y la inversión en el territorio rural, a partir del bienestar y la permanencia de la población campesina, en armonía con los valores ecosistémicos existentes en el territorio.

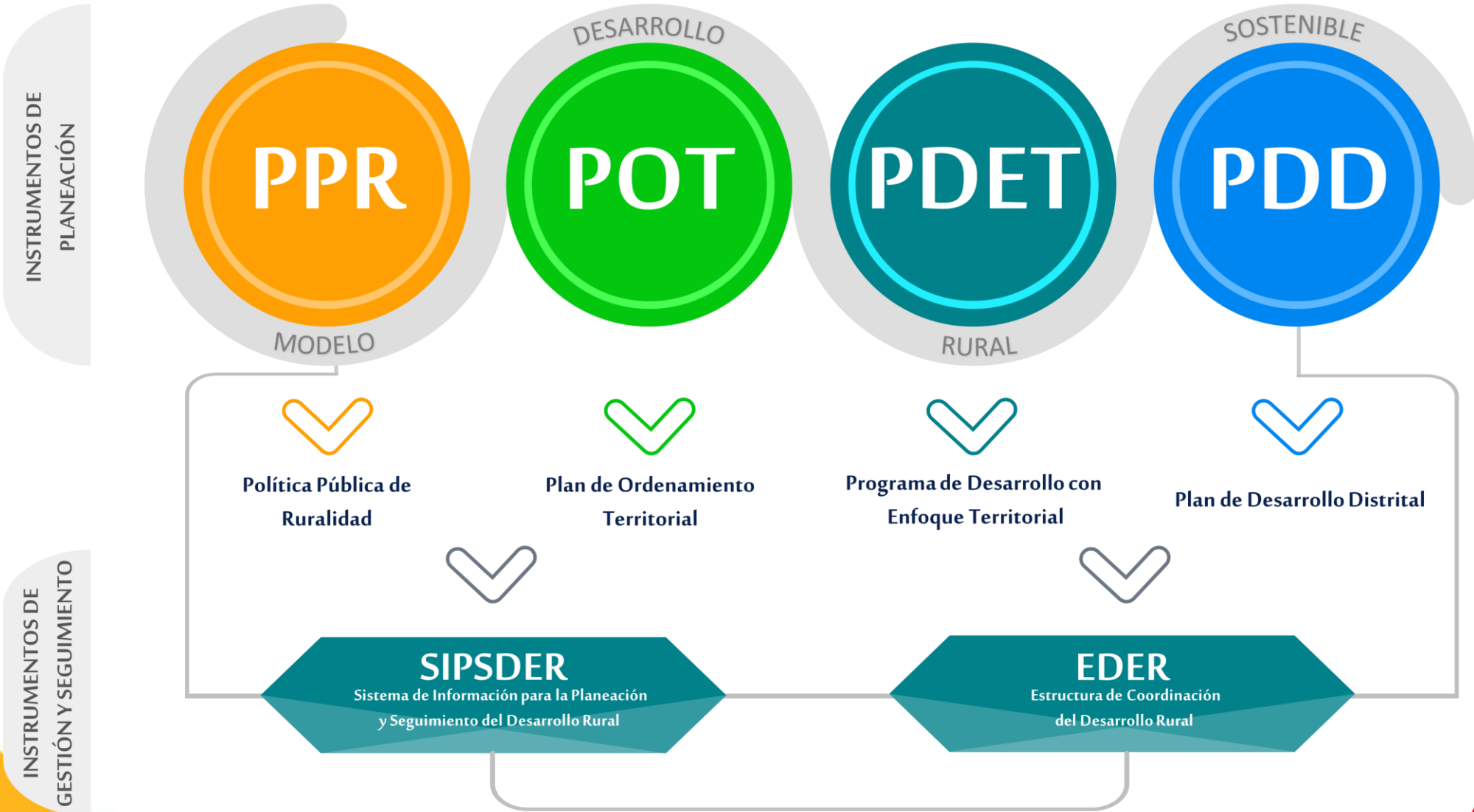


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Modelo de Desarrollo Rural Sostenible



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





02

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD

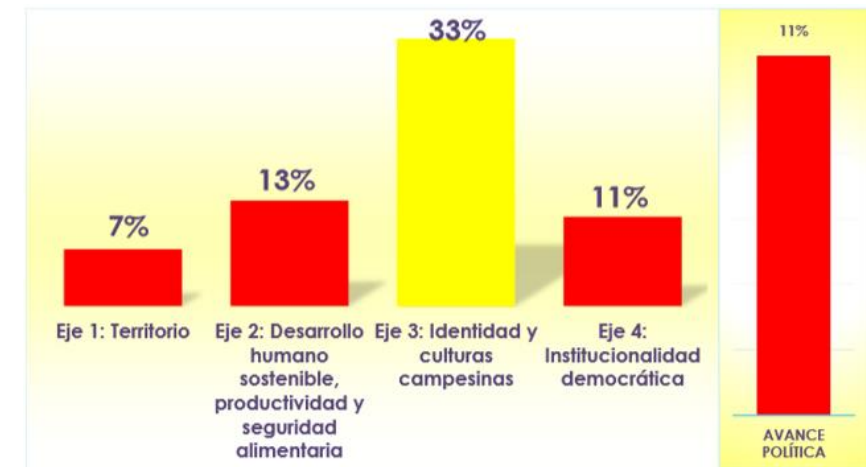
LÍNEA DE TIEMPO



	2004	2006	2007	2008	2010	2012	2016	2017	2018	2019	2020
Normatividad	Decreto 190/2004		Decreto 327/2007 PPR		Decreto 42 de 2010 PGDR		Decreto 668 de 2017 CONPES				
Hitos	Inicio de proceso de formulación		Se regula proceso de elección para las ULDER		Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible		Inicio de proceso de reformulación		Aprobación documento de estructuración de la PPR -Jul Concepto negativo al diagnóstico		
Planes de Desarrollo (Ruralidad)	Plan de Desarrollo "Bogotá sin indiferencia" Introducción a PPR: (i) Seguridad alimentaria (ii) integración territorial para la sostenibilidad (iii) Sostenibilidad urbano - rural		Plan de Desarrollo "Bogotá positiva" (i) principio de integración territorial (ii) Programa de Bogotá rural		Plan de Desarrollo "Bogotá humana" (i) programa ruralidad humana (ii) Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital (iii) Revitalización del habitat rural (iv) programa soberanía con seguridad alimentaria y nutricional		Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" (i) Desarrollo rural sostenible (ii) proyecto de manejo agropecuario sostenible		Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI" (i) Bogotá rural (ii) vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural (iii) Bogotá región emprendedora e innovadora (iv) Bogotá región productiva y competitiva		



- El Decreto Distrital 190 de 2004 no define unas políticas para el área rural, sino que enuncia en el artículo 15 cinco estrategias que buscan fortalecer e integrar de manera funcional, económica y social el territorio rural. Sin embargo, el artículo 27 del mismo Decreto ordena la formulación de una Política Pública de Ruralidad.
- Entre 2004 y 2007 tuvo lugar el proceso de construcción de la Política Pública Distrital de Ruralidad, a través de un proceso participativo. En julio del 2007 se expidió el Decreto Distrital 327 “Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del Distrito” con una visión a 20 años, es decir hasta el año 2027.
- La política se estructura a través de 4 ejes programáticos: 1. Territorialidad, 2. Desarrollo humano sostenible, productividad y seguridad alimentaria, 3 Identidad y cultura campesinas, y 4 Institucionalidad democrática.
- Sin embargo, la política no definió un plan de acción, razón por la cual en el año 2010 hubo necesidad de adoptar el **Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible (PGDR), (Decreto Distrital 42 de 2010)**, el cual no contó con asignación de presupuesto para su implementación. Este plan establece un horizonte de implementación hasta el año 2025.
- Durante el proceso de formulación del Modelo de Desarrollo Rural en el año 2018, (Borrador de CONPES D.C Política Pública Distrital de Ruralidad. SDP, 2018), se concluyó que para diciembre del año 2017 la Política Pública de Ruralidad del Distrito (...) **“había avanzado en un 11% con diversas dificultades, entre las cuales se resalta que en muchos casos el reporte no correspondía con el proyecto de la política, no lograba dar cuenta de los recursos, procesos, productos y resultados”** (...) (negrilla fuera de texto original).



JUSTIFICACIÓN

Internacional:

(i) Incorporación de objetivos de Desarrollo Sostenible

Jurídica:

(ii) Plan de Gestión en 2017 se decide reformular, no actualizar.

Demográfico

(iii) Ajuste a censos sociodemográficos: DANE, 2018; Encuesta multipropósito, 2017*; Censo agropecuario, 2014

Social

(iv) Incorporación del componente de víctimas - acuerdo de paz – PDET

Institucional

(v) Articulación con instrumentos de gestión: SIPSDER, EDER

(vi) Armonización institucional (sec. de la mujer; Alta Consejería)

Ambiental

(vii) Inclusión de determinantes ambientes que no se había incorporado ni a la PPR ni al PGDR

- Acuerdo CAR No. 11 de 2011 por el cual se declaró la Reserva Thomas Van de Hammen (RTVdH);
- Acuerdo CAR No. 24 de 2104 por la cual se adoptó el plan de manejo ambiental de la RTVdH;
- Resolución No. 796 de 2019 de adopción del Plan de Manejo de Uso público de la reserva forestal de los Bosque Oriental de Bogotá,
- Resolución conjunta de la CAR y Corporinoquia No. 957 de 2019 de ajuste y actualización del POMCA del Río Bogotá que había sido establecido en 2006.
- Resolución 3415 de 2019 POMCA ´Río Guayariba
- Decreto 485 de 2015 Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación, y se dictan otras disposiciones

Territorial

(viii) Actualización con base en revisión general del POT

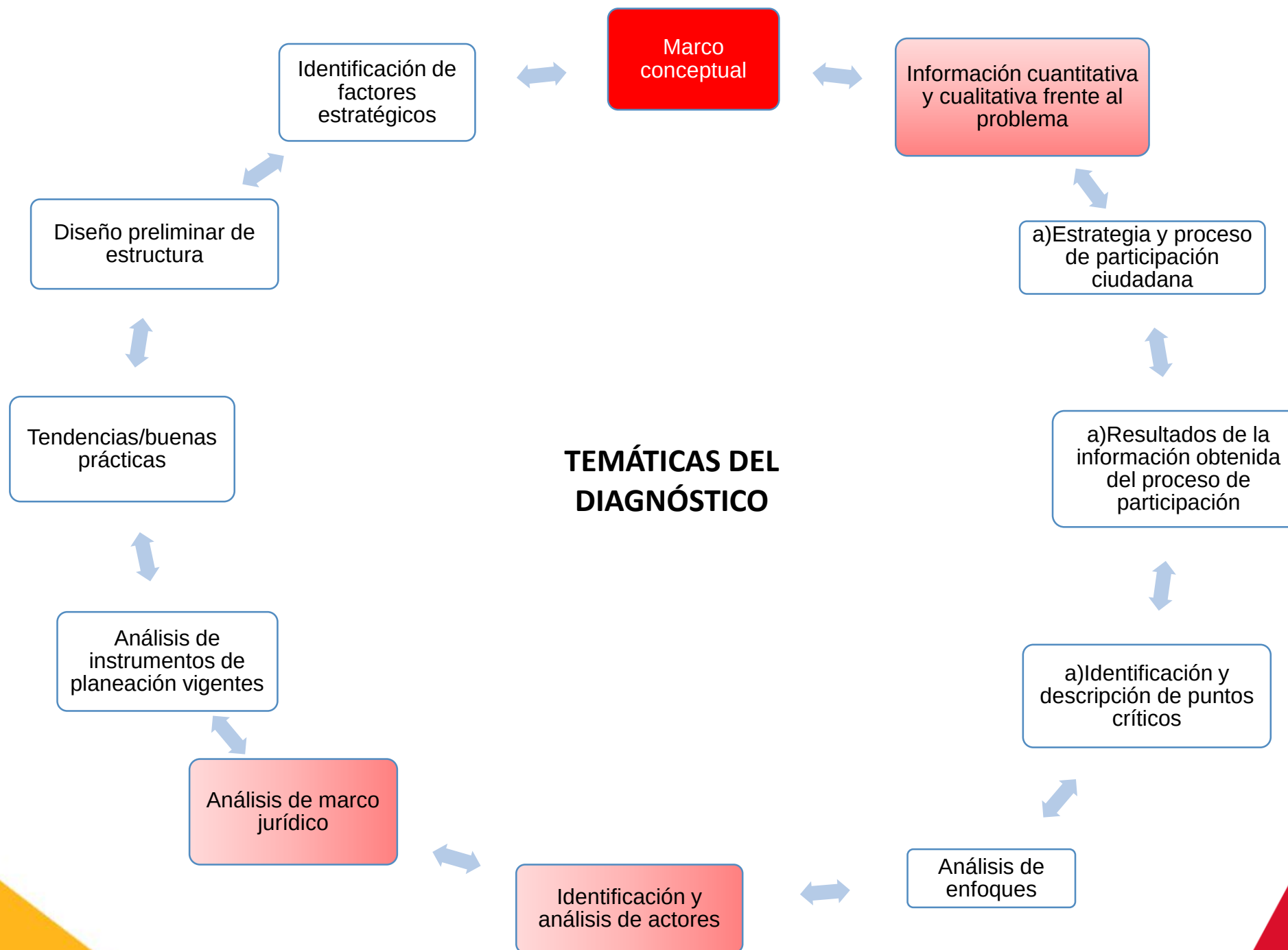


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



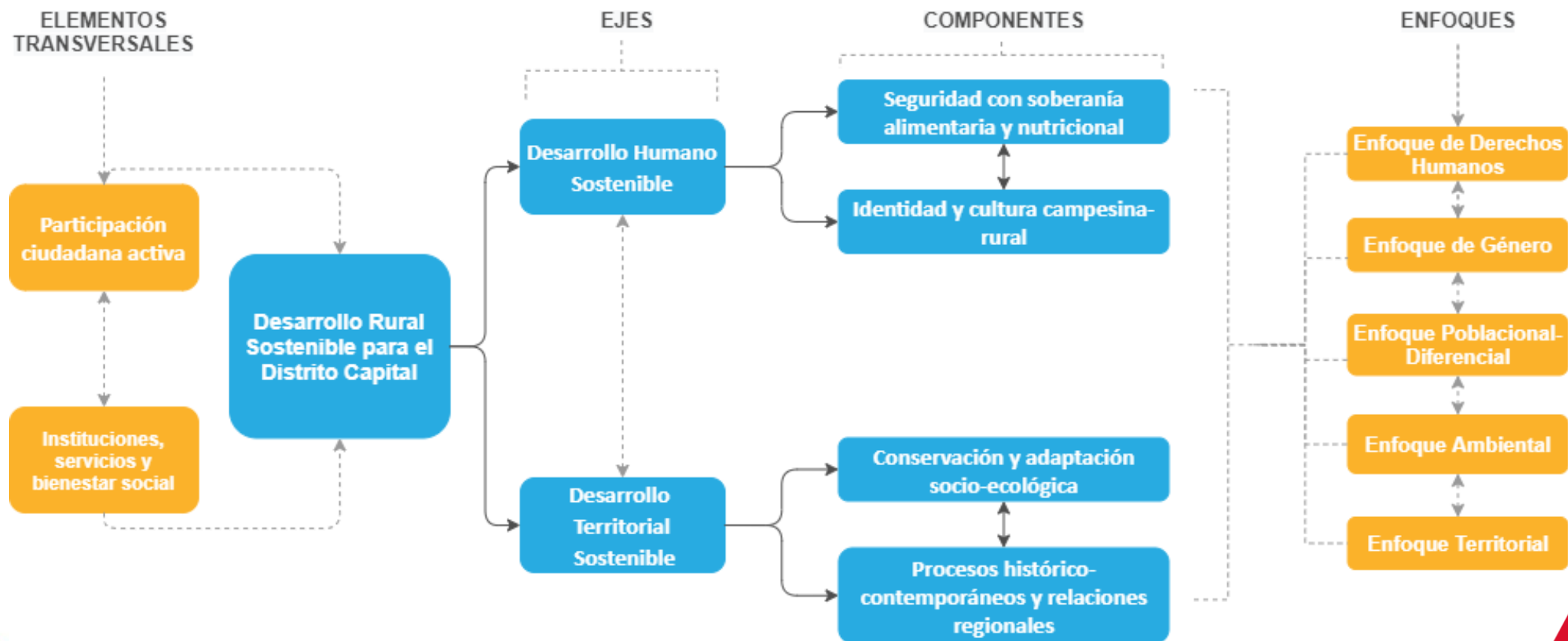


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL PROPUESTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD



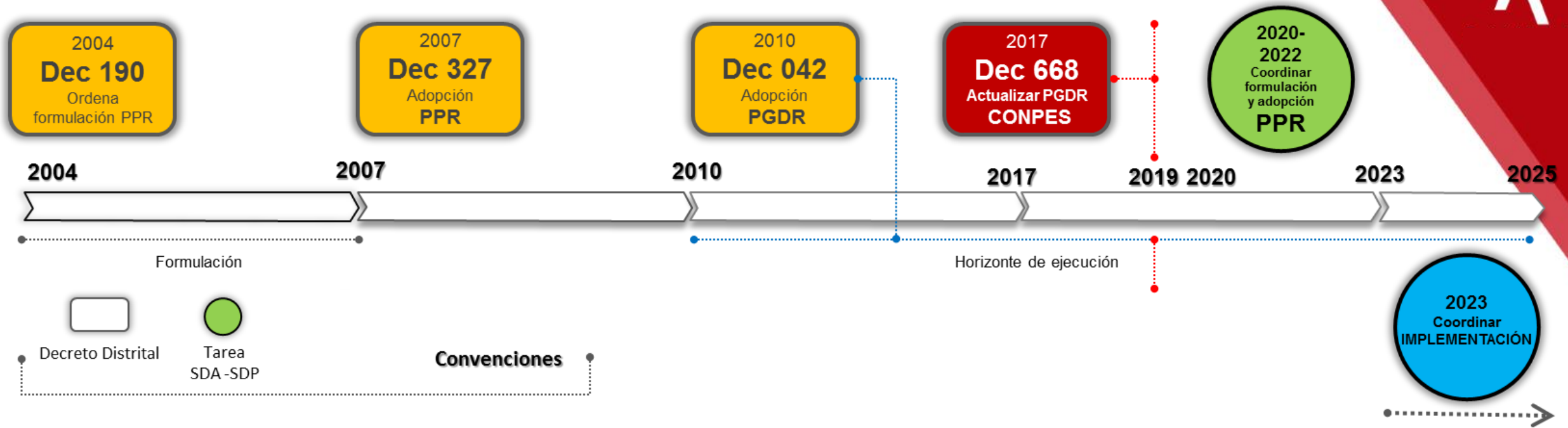


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cronograma de actividades

Procedimiento CONPES	ACTIVIDAD	ENTIDAD PARTICIPANTE	MESES
Agenda pública	Terminación capítulos (información cualitativa/cuantitativa, Marco jurídico, identificación de actores)	Todas las entidades	Junio – Septiembre
	Inicio de formulación de estrategia de participación	SDP–SDA–SDDE–SDM– SDH- SDS-SDE Dirección de participación	Agosto
	mesa interinstitucional	Todas las entidades	Agosto – septiembre
	Inicio proceso de participación con comunidad	Acompañamiento de todas las entidades	Por definir
	Identificación de problemáticas/ factores estratégicos	Todas las entidades	2021 – I
	Envío documento a aprobación CONPES	DAR	2021 – I
Formulación de PP	Formulación del Plan de Acción	Todas las entidades	2021 –II

POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD



AGENDA 2020

FECHA	ACTORES	TEMÁTICA
03/04/2020	SDA - SDP	Estado actual de la formulación PPR
30/04/2020	SDA - SDP	Revisión concepto CONPES 2020



03

**PROGRAMA DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL – PDET
SUMAPAZ–**

PDET SUMAPAZ

EPICENTRO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

EQUIPO PAZ

2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
Secretaría General

¿Qué son los PDET Bogotá- Región?



SON LA APUESTA DEL DISTRITO A 10 AÑOS, PARA TRANSFORMAR LOS TERRITORIOS MÁS VULNERABLES DE BOGOTÁ Y SER EL EPICENTRO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN PARA TODA LA REGIÓN, COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ EN LA REGIÓN CENTRAL. ESTO SE HARÁ A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, LA ORIENTACIÓN DE LAS INVERSIONES Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EN BUSCA DE UN DESARROLLO INTEGRAL, DE MANERA CONJUNTA CON LA CIUDADANÍA Y LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL PARA ELEVAR SUS CAPACIDADES, PROMOVER LA EQUIDAD, DISMINUIR LA POBREZA Y LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE LO URBANO Y LO RURAL.

•

LOS PDET TIENEN CUATRO RASCOS CONSTITUTIVOS:



SON EL RESULTADO DE UN PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA AMPLIO, QUE REFLEJA LA VISIÓN CONJUNTA, COMO FARO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A 10 AÑOS.



CONTIENEN UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE: PARTE DE UN DIAGNÓSTICO, SE BASA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA, ORDENAMIENTO SOCIAL, SEGURIDAD, PAZ, CONVIVENCIA, REPARACIÓN, ENTRE OTRAS, Y SE ARMONIZA CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ESTRATÉGICOS.



SON EL MECANISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS COMUNIDADES, LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL Y LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS EN LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.



SU MATERIALIZACIÓN PARTE DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ORIENTAR LAS ESTRATEGIAS E INVERSIONES QUE RESPONDERÁN A LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.

PDET SUMAPAZ

TERRITORIO HISTÓRICAMENTE AFECTADO POR EL CONFLICTO ARMADO. AFECTACIONES POR ACTORES ARMADOS ILEGALES Y FF.PP.

BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE LO URBANO Y LO RURAL CON ALTOS NIVELES DE POBREZA Y NBI

AUSENCIA DEL ESTADO Y DÉFICIT EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE NBI.

Oportunidades

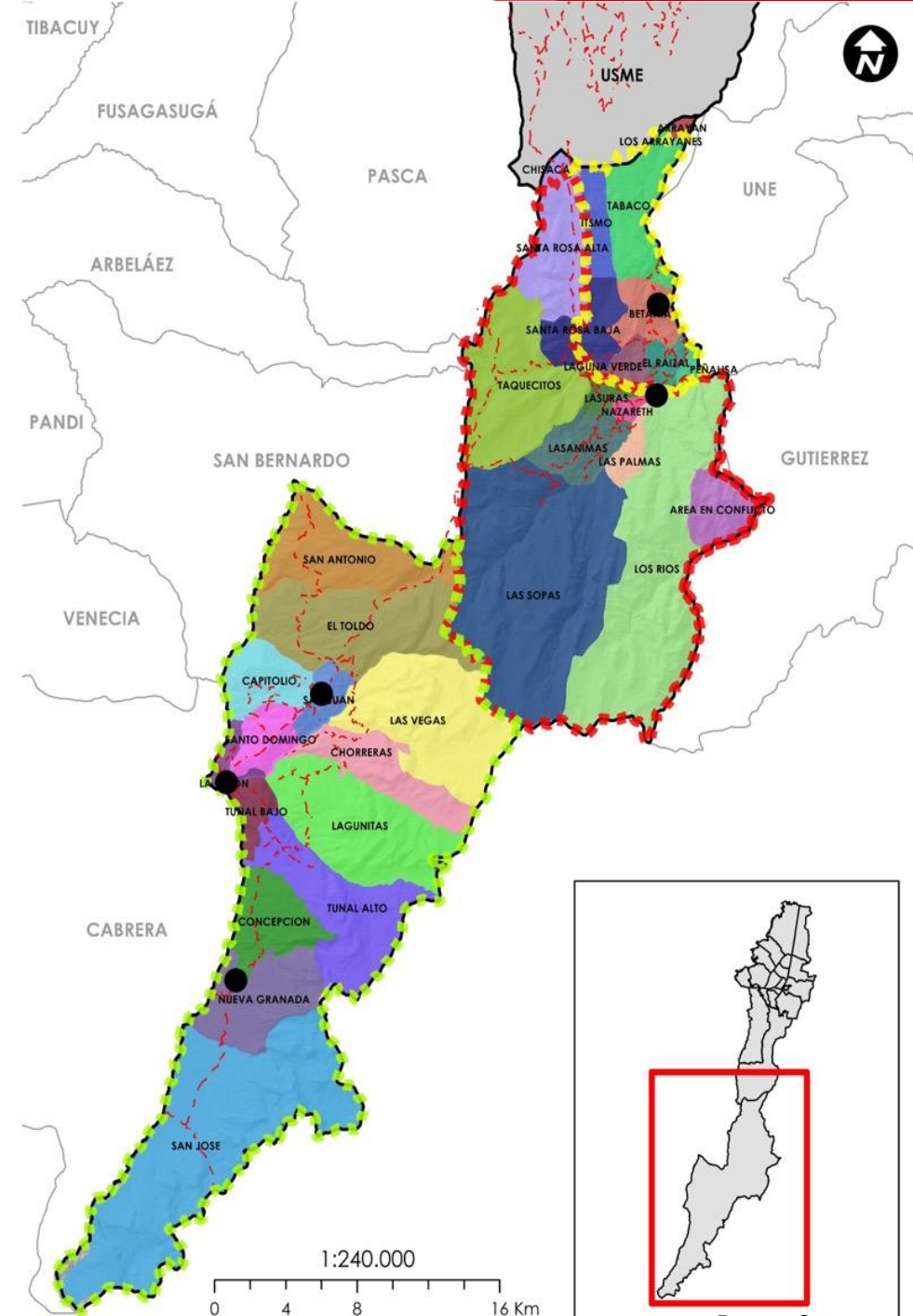
SERÁ REFERENTE EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA REGIÓN CENTRAL.

PERMITIRÁ CONSOLIDAR UN MODELO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ, FUNDAMENTADO EN LA RELEVANCIA AGROAMBIENTAL Y ECOLÓGICA DE SU TERRITORIO.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DISTRITAL DE RURALIDAD Y SISTEMA PARA EL DESARROLLO RURAL-SIPSDER.

LEYENDA

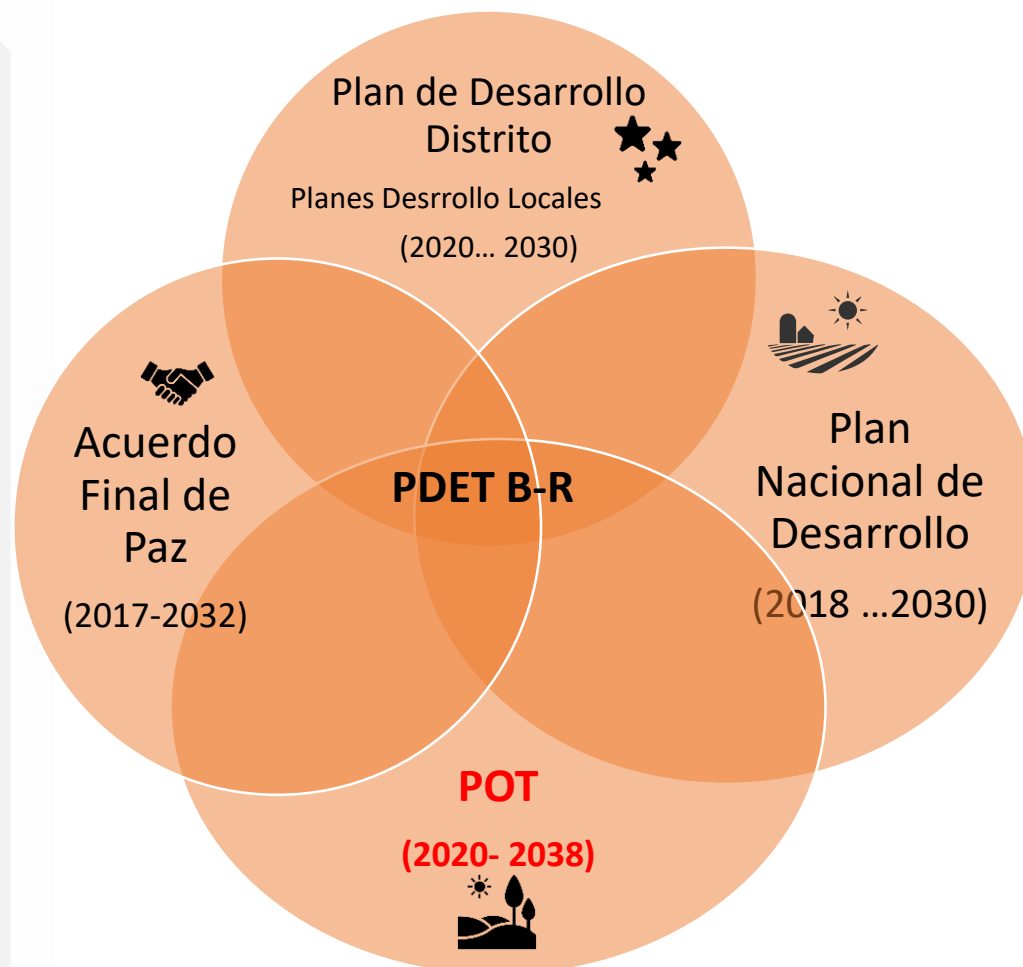
- CENTROS POBLADOS
- DIVISIÓN CORREGIMIENTOS**
 - BETANIA
 - NAZARETH
 - SAN JUAN
- NOMBRE VEREDA**
 - AREA EN CONFLICTO
 - ARRAYAN
 - BETANIA
 - CAPITOLIO
 - CHISACA
 - CHORRERAS
 - CONCEPCION
 - EL RAIZAL
 - EL TOLDO
 - ITSMO
 - LA UNION
 - LAGUNA VERDE
 - LAGUNITAS
 - LAS PALMAS
 - LAS SOPAS
 - LAS VEGAS
 - LASANIMAS
 - LASURAS
 - LOS ARRAYANES
 - LOS RIOS
 - NAZARETH
 - NUEVA GRANADA
 - PEÑALISA
 - SAN ANTONIO
 - SAN JOSE
 - SAN JUAN
 - SANTA ROSA ALTA
 - SANTA ROSA BAJA
 - SANTO DOMINGO
 - TABACO
 - TAQUECITOS
 - TUNAL ALTO
 - TUNAL BAJO





Objetivos

- Desarrollar espacios de participación para la planeación.
- Desarrollo de metas acorde a los instrumentos marco (se busca prevenir conflictos derivados de la falta de armonía con políticas, planes instrumentos aplicables en los territorios)
- Territorialización de las apuestas (se reconocerán las decisiones y acuerdos pactados entre los distintos actores sobre la gobernanza territorial en el marco de la actualización POT)
- Proyectos integrales e integradores con enfoque reparador
- Provisión de bienes y servicios públicos en la implementación del PDET, identificados como necesarios en el POT.



Otros



Modelo de Desarrollo Rural Sostenible



Planes Reparación Colectiva



Procesos reincorporación



Planes Intervención- Parque Natural Nacional Sumapaz



Plan de Zonificación Ambiental



Planes desarrollo Cundinamarca, Soacha, Huila y Meta



Planes de Vida*



Procesos de restitución de tierras



Modelo de Desarrollo Rural –MDR



Política distrital de ruralidad y Sistema para el Desarrollo Rural- SIPS DER.

PDET SUMAPAZ - Componentes

ORDENAMIENTO SOCIAL DEL TERRITORIO

Uso - Ocupación - Manejo

SEGURIDAD, CONVIVENCIA, Y JUSTICIA

Seguridad y Convivencia ciudadana
Justicia local
Intervenciones integrales frente a las economías ilegales
Territorios libres de minas AP

INCLUSIÓN SOCIAL

Educación y primera infancia
Salud - Vivienda rural y urbana - Política integral de mejoramiento de barrios - Acceso a servicios públicos

INCLUSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO

Empleabilidad - Desarrollo productivo y economía solidaria.
Oportunidades para el Emprendimiento
Producción y abastecimiento integral de alimentos.
Infraestructura para el desarrollo rural y urbana
Movilidad
Acceso, formalización y restitución de tierras y derechos de uso.

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Manejo y Calidad del sistema hídrico
Manejo y calidad de los ecosistemas y las áreas de especial importancia ecológica (AEIE).
Calidad del aire; nivel de ruido;
Espacio público y áreas verdes para el uso, goce y disfrute (política integral de mejoramiento de barrios).

MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS

Transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística - Apropiación social de la Memoria, para la paz y la Reconciliación
Reconocimiento de la multiculturalidad
Reparación integral para las víctimas
Construcción de paz para la no repetición
Apoyo a la Reincorporación y reintegración

Enfoque reparador, de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, étnico, ciclo de vida, discapacidad

Fortalecimiento de capacidades y participación ciudadana



AVANCES



- ▶ Desarrollo del alcance metodológico para el diseño estructural del proceso PDET
- ▶ Identificación de los componentes integradores del PDET Bogotá-Región y definición de temáticas
- ▶ Fortalecimiento de diagnósticos base del territorio de Sumapaz
- ▶ Trabajo articulado para el diseño de una ruta operativa con Secretaría Distrital de Planeación y Catastro
- ▶ Socialización e identificación de compromisos para un trabajo articulado con: IDPAC, S. de Ambiente, S. de Desarrollo Económico, S. de Planeación, Catastro, Patrimonio Cultural.
- ▶ Trabajo articulado con ART, PNN Sumapaz, Procuraduría General de La Nación, DNP, Consejería para la Estabilización, URT, ANT, CAR, RAPE, Ministerio de Ambiente.
- ▶ Diálogo con instancias de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y comunales.



04

SUMAPAZ COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



Ejercicio de comprensión

Herramienta: Encuesta ¿qué tanto comprendiste del POT?

Se envía un link para que los participantes respondan una encuesta (google form).



Cierre

Agradecemos la participación de los asistentes, se enviará la presentación y los documentos de diagnóstico del POT para que sean analizados y se hagan los aportes ciudadanos a través de los diferentes canales para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020.

Gracias...

